



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

GACETA UNIVERSITARIA

**Año XIII- N° 4 – Octubre-Diciembre 2013
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6° de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 5, literal D del Reglamento Interno del Consejo Universitario Vigente, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2013, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

*Prof. Orlando Quintero
Secretario General*

<<...Las cualidades eminentes que caracterizan al hombre grande son valor para arrastrar el peligro, inteligencia para vencer, amor a la patria y odio a la tiranía...>>



AUTORIDADES RECTORALES

Prof. José Gaitán Sánchez

Rector UMC

Prof. Miguel Piñango Carvajal (E)

Vicerrector Académico

Prof. Orlando Quintero (E)

Vicerrector Administrativo

Prof. Orlando Quintero

Secretario General

ELABORACIÓN

Abg. Florimar Alvarez R.

Coordinadora de Asuntos Secretariales

T.S.U. Noiraly Carrasquel

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Emigle Romero

Secretaría a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



Miembros del Consejo Universitario

Prof. José Gaitán Sánchez
Rector – Presidente del Consejo Universitario
Prof. Miguel Piñango Carvajal
Vicerrector Académico (E)
Prof. Orlando Quintero
Vicerrector Administrativo (E)
Prof. Orlando Quintero
Secretario General
Prof. Jesús Suarez
Director de Escuela Náutica e Ingeniería
Prof. Armando Sánchez
Director de Investigación y Postgrado
Prof. Rudy Anselmi
Director de la Escuela de Ciencias Sociales
Prof. Efrén Frías
Director de Extensión
Prof. Alfredo Viso
Director de Gestión de Docentes
Prof. William Villegas
Director de Pasantías y Seguimiento del Egresado
Prof. Manuel Pérez (Renuncio)
Representante Profesor
Prof. Miguel López
Representante Profesor
Prof. Reynaldo Montes de Oca
Representante Profesor
Prof. Roberto González
Representante Profesor
Prof. Edgar Rodríguez
Representante Profesor
Prof. Cristóbal Figueroa
Representante por el MPPES

Representación Estudiantil a partir del 19 de Julio de 2012:

Br. Malave T., Manuel

Representante Estudiantil

Br. Ibarra G., Riguel A.

Representante Estudiantil

Br. Marin R., Hernán R. (Renuncio)

Representante Estudiantil



Suplentes de la Representación Estudiantil:

Br. Díaz G., Keila C.
Br. Romero C., Jesús A.
Br. Lecca S., Juan C.

Suplentes de la Representación Profesoral:

Prof. Sánchez Armando
Prof. Meza Pablo
Prof. Rosales Mery
Prof. Rodríguez Williams
Prof. Lya Neuberger



ÍNDICE

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-014-2013 09 DE OCTUBRE DE 2013			
N°	N° DEL CONSEJO	CONTENIDO	PÁG
01	CUO-014-432-X-2013	Fecha de Actos de Grados del mes de noviembre	11
02	CUO-014-433-X-2013	Epónimo propuesto para la XVI Promoción de la Carrera de Ingeniería Marítima, la XIV Promoción de Licenciados en Administración, la VI Promoción de Ingeniería Ambiental y la V Promoción de TSU Transporte Acuático	11
03	CUO-014-434-X-2013	Cancelación al profesor Aguilar Medina, Antonio Ramón	11
04	CUO-014-435-X-2013	Modificación de la Resolución N° CUO-006-214-V-2013	12
05	CUO-014-436-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Teixeira Martínez, Ángel Eduardo	12
06	CUO-014-437-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Márquez Gómez, Félix Alfredo	12
07	CUO-014-438-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Regnault Umbria, Christian Daniel	13
08	CUO-014-439-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Febres Redys José	13
09	CUO-014-440-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Ortuño Madera, Jesús Miguel	14
10	CUO-014-441-X-2013	Dos semestres adicionales al bachiller López Cese, Hecyelina Olmar	14
11	CUO-014-442-X-2013	Dos semestres adicionales al bachiller Rivero Torres, Julio César	14
12	CUO-014-443-X-2013	Un semestre adicional al bachiller Galíndez Pernia, Julio	15
13	CUO-014-444-X-2013	Tres semestres adicionales al bachiller Betancourt Salas, Izagleidy del Valle	15
14	CUO-014-445-X-2013	Dos semestres adicionales al bachiller Oropeza González, Gilberth	15
15	CUO-014-446-X-2013	Modificación de la Resolución N° CUE-002-013-III-2013	16
16	CUO-014-447-X-2013	Contratación del profesor Asdrúbal Bernal Dieguez	16
17	CUO-014-448-X-2013	Modificación de la Resolución N° CUO-009-266-VI-2013	17
18	CUO-014-449-X-2013	Cambio del Programa de Formación de Amezquita Cardona, Bella, Prinslady	17
19	CUO-014-450-X-2013	Reingreso al bachiller Godoy Velis, Daniel Eliecer	17
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-015-2013 13 DE OCTUBRE DE 2013			
01	CUO-015-451-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de Octubre 2013	18
02	CUO-015-452-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados al pago de Previsión Social del Personal Administrativo (activo y jubilado) de esta Casa de Estudios correspondiente al ejercicio 2013	18
03	CUO-015-453-X-2013	Ascenso en el Escalafón Universitario a la Categoría de Titular al Profesor Santiago León	19
04	CUO-015-454-X-2013	Listado de postulados para Padrinos y Madrinas de la LXVIII Promoción de Terceros Oficiales de la Marina Mercante, XVI Promoción de Ingenieros Marítimos, VI Promoción de Ingenieros Ambientales y la V Promoción de TSU Transporte Acuático	19
05	CUO-015-455-X-2013	Tres semestres adicionales al bachiller Benavides Allen, Mariany del Carmen	20
06	CUO-015-456-X-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Karen Elliot Briceño	20
07	CUO-015-457-X-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Luis Andrés Mendoza León	21
08	CUO-015-458-X-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Luis Mijares Torrealba	21
09	CUO-015-459-X-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Alexander José Campos	21
10	CUO-015-460-X-2013	Contratación de dos profesores	22
11	CUO-015-461-X-2013	Modificación de la Matriz Curricular correspondiente a la Especialización en Comercio marítimo Internacional en sus tres Menciones	22
12	CUO-015-462-X-2013	Cupos adicionales a tres estudiantes	26
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-016-2013 06 DE NOVIEMBRE DE 2013			
01	CUO-016-463-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago por concepto de Incremento de Becas Octubre 2013	26



02	CUO-016-464-XI-2013	Contratación de la profesora Emma Peraza	27
03	CUO-016-465-XI-2013	Contratación del profesor Gustavo Omaña	27
04	CUO-016-466-XI-2013	Contratación de dos profesores para la DIP	27
05	CUO-016-467-XI-2013	Diploma por Secretaría al estudiante Rojas Principal, Franzel Ademir	28
06	CUO-016-468-XI-2013	Distinciones Académicas	28
07	CUO-016-469-XI-2013	Modificación parcial de la Resolución N° CUO-015-462-X-2013	28
08	CUO-016-470-XI-2013	Modificación parcial de la Resolución N° CUO-005-190-IV-2013	29
09	CUO-016-471-XI-2013	Postulación del Prof. José Ramírez	29
10	CUO-016-472-XI-2013	Autorización a dos estudiantes para inscribir en su decimo semestre asumiendo 194,5 UC como 195	29
11	CUO-016-473-XI-2013	Cronograma de Elecciones Estudiantiles	30
12	CUO-016-474-XI-2013	Modificación de Resolución N° CUO-011-312-VII-2013	30
13	CUO-016-475-XI-2013	Equivalencias Internas de Amezquita, Bella	30
14	CUO-016-476-XI-2013	Equivalencias Internas de Bastidas, Ana	31
15	CUO-016-477-XI-2013	Equivalencias Internas de Castillo, Andrea	32
16	CUO-016-478-XI-2013	Equivalencias Internas de Espinoza, Francis	32
17	CUO-016-479-XI-2013	Equivalencias Internas de Correa, Gabriel	33
18	CUO-016-480-XI-2013	Equivalencias Internas de Echarry, Larry	33
19	CUO-016-481-XI-2013	Equivalencias Internas de Rodríguez, Mayckoll	34
20	CUO-016-482-XI-2013	Equivalencias Internas de Guevara, Elvis	34
21	CUO-016-483-XI-2013	Equivalencias Internas de Rodríguez, Miguel	35
22	CUO-016-484-XI-2013	Equivalencias Internas de Huerta, Jean	36
23	CUO-016-485-XI-2013	Equivalencias Internas de Jaimes, Yelika	37
24	CUO-016-486-XI-2013	Equivalencias Internas de Ramírez, Katherin	37
25	CUO-016-487-XI-2013	Equivalencias Internas de Vélez, Danna	38
26	CUO-016-488-XI-2013	Equivalencias Internas de Álvarez, Guillermo	38
27	CUO-016-489-XI-2013	Equivalencias Internas de González, Harry	39
28	CUO-016-490-XI-2013	Equivalencias Internas de Sánchez, Armando	40
29	CUO-016-491-XI-2013	Equivalencias Internas de Suárez, Jesús	41
30	CUO-016-492-XI-2013	Equivalencias Internas de Toro, Héctor	41
31	CUO-016-493-XI-2013	Equivalencias Internas de Villegas, William	42
32	CUO-016-494-XI-2013	Equivalencias Internas de Yuncosa, José	43
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-017-2013 20 DE NOVIEMBRE DE 2013			
01	CUO-017-495-XI-2013	Anulación la Resolución N° CUO-011-292-VII-2013	44
02	CUO-017-496-XI-2013	Informe Definitivo N° 004/2013 de la UAI	44
03	CUO-017-497-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC correspondientes a Ingresos Propios del mes de octubre de 2013	45
04	CUO-017-498-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de noviembre 2013	45
05	CUO-017-499-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados a la cancelación de la segunda y tercera porción respectivamente, del 40% del subsidio por concepto de Cursos Intensivos 2013	46
06	CUO-017-500-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC destinados a la cancelación de los Gastos Enmarcados en la Celebración del Día del Estudiante 2013	46
07	CUO-017-501-XI-2013	Contratación de los profesores de pregrado a Tiempo Convencional correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II	47
08	CUO-017-502-XI-2013	Contratación de los profesores de pregrado a medio tiempo y tiempo completo correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II	51
09	CUO-017-503-XI-2013	Contratación a Dedicación Exclusiva del profesor Federico Barroso Molero	57
10	CUO-017-504-XI-2013	Reglamento de Preparadores de la UMC	57



11	CUO-017-505-XI-2013	Contratación de tres instructores para dictar el taller de Formación Integral, Deporte, Arte y Recreación a los estudiantes del PNFTSU	57
12	CUO-017-506-XI-2013	Contratación de seis instructores para dictar el Taller de Formación Integral, Deporte, Arte y Recreación a los estudiantes del PNFTSU	58
13	CUO-017-507-XI-2013	Contratación de 23 profesores para el PNFTSU	58
14	CUO-017-508-XI-2013	Contratación de 47 profesores para el PNFTSU	59
15	CUO-017-509-XI-2013	Un semestre adicional a Larez Rodríguez, Pedro José	61
16	CUO-017-510-XI-2013	Un semestre adicional a Orozco Colmenares, José Gregorio	61
17	CUO-017-511-XI-2013	Tres semestres adicionales a Colmenares Betancourt, Juan José	62
18	CUO-017-512-XI-2013	Un semestre adicional a Deburg Salazar, Emilia del Valle	62
19	CUO-017-513-XI-2013	Dos semestres adicionales a Portillo Guilarte, Marcos	62
20	CUO-017-514-XI-2013	Dos semestres adicionales a Uribe Hernández, María	63
21	CUO-017-515-XI-2013	Dos semestres adicionales a Rodríguez Jiménez, Manuel	63
22	CUO-017-516-XI-2013	Tres semestres adicionales a Castellano Maizo, Rauny	63
23	CUO-017-517-XI-2013	Tres semestres adicionales a Leal Farías, Yumirelis	64
24	CUO-017-518-XI-2013	Tres semestres adicionales a Pérez Navarro, Ariany Alejandra	64
25	CUO-017-519-XI-2013	Tres semestres adicionales a Rojas Longa, Naibe María	64
26	CUO-017-520-XI-2013	Carga de notas a la estudiante Pujol Andrade, Alejandra	65
27	CUO-017-521-XI-2013	Contratación a medio tiempo de la profesora Nancy Irima Dalis Guerrero	65
28	CUO-017-522-XI-2013	Contratación del profesor Marco Antonio García Rodríguez	65
29	CUO-017-523-XI-2013	Contratación del profesor Williams Bracho	66
30	CUO-017-524-XI-2013	Contratación de profesores para la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus tres menciones	66
31	CUO-017-525-XI-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de Nancy Guillermina Vásquez Becerra	67
32	CUO-017-526-XI-2013	Acta de Reconocimiento de Crédito de Lisette Salazar Moret	67
33	CUO-017-527-XI-2013	Listado de Graduando de la DIP	68
34	CUO-017-528-XI-2013	Reingreso a TSU Transporte Acuático para el período 2014-01T	69
35	CUO-017-529-XI-2013	Reingreso a Ingeniería Marítima a Gaitán José y Rosales Henry	70
36	CUO-017-530-XI-2013	Listado de graduandos para Acto de Grado TSU en Transporte Acuático	70
37	CUO-017-531-XI-2013	Listado de graduandos para Acto de Grado Licenciados en Administración	71
38	CUO-017-532-XI-2013	Listado de graduandos para Acto de Grado Ingenieros Marítimos	73
39	CUO-017-533-XI-2013	Listado de graduandos para Acto de Grado Ingenieros Ambientales	74
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-018-2013 04 DE DICIEMBRE DE 2013			
01	CUO-018-534-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de lo recaudado por Responsabilidad Social acumulada para el período 2009 hasta octubre 2013	74
02	CUO-018-535-XII-2013	Modificación parcial de la Resolución N° CUO-007-151-V-2010	75
03	CUO-018-536-XII-2013	Cancelación del Curso Intensivo 2013	75
04	CUO-018-537-XII-2013	Número de documentos físicos a consignarse para la carga de notas de estudiantes de pregrado	76
05	CUO-018-538-XII-2013	Listado de Reingresos al Programa de Formación de TSU en Transporte Acuático	77
06	CUO-018-539-XII-2013	Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-003	77
07	CUO-018-540-XII-2013	Informe de recomendaciones N° UMC-CC-2013-00	77
08	CUO-018-541-XII-2013	Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-002	78
CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS 2013 CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2013 17 DE OCTUBRE DE 2013			
01	CUE-006-026-X-2013	Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de la UMC correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014	78
02	CUE-006-027-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal 2013	79



03	CUE-006-028-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 correspondientes a Ingresos Propios de los meses de julio, agosto y septiembre de 2013	79
04	CUE-006-029-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 destinados al pago por concepto de Incremento de Becas 2013	80
05	CUE-006-030-X-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 destinados a la cancelación de Incentivo Pecuniario para los estudiantes que realizan actividades de inspección	80
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-007-2013 01 DE NOVIEMBRE DE 2013			
01	CUE-007-031-XI-2013	Cronograma de Desembolsos de la UMC correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014	81
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-008-2013 06 DE DICIEMBRE DE 2013			
01	CUE-008-032-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados a la cancelación de Beneficios No Salariales del personal Administrativo, Académico y Obrero (activo y jubilado).	82
02	CUE-008-033-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago de Reparaciones Menores y Dotaciones Varias a las Residencias Estudiantiles de la UMC	83
03	CUE-008-034-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago por concepto de Incremento de Becas septiembre 2013	83
04	CUE-008-035-XI-2013	Designación de Padrino de la XIV Promoción de Licenciados en Administración	84
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-009-2013 14 DE NOVIEMBRE DE 2013			
01	CUE-009-036-XI-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 destinados a pagar el Bono de Fin De Año 2013 del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios	84
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-010-2013 25 DE NOVIEMBRE DE 2013			
01	CUE-010-037-XI-2013	Modificación parcial de la Resolución N° CUO-017-532-XI-2013	85
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-011-2013 12 DE DICIEMBRE DE 2013			
01	CUE-011-038-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios correspondiente al mes de diciembre 2013	86
02	CUE-011-039-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados a la cancelación de la Aportes Federativos correspondientes al Segundo Semestre 2013 del personal docente, administrativo y obrero de esta Casa de Estudios	86
03	CUE-011-040-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago de Bono por Doctorado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013	87
04	CUE-011-041-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago del Bono Navideño (0,5 UT) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013	88
05	CUE-011-042-XII-2013	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago del Incremento de Becas de noviembre y diciembre 2013	88
06	CUE-011-043-XII-2013	Contratación de los profesores de pregrado a tiempo convencional del Programa de Velero de Preparación	89



07	CUE-011-044-XII-2013	Addendum para la empresa Construcciones Conpama C.A.	90
08	CUE-011-045-XII-2013	Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-001	90
09	CUE-011-046-XII-2013	Informe de recomendaciones N° UMC-CP-2013-003	90
10	CUE-011-047-XII-2013	Comisión para la contratación de los Servicios de la UMC para el año 2014	90
ANEXOS			
01		Reglamento de Preparadores de la UMC	92



**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-014-2013.
09 DE OCTUBRE DE 2013.**

1. Fecha de Actos de Grados del mes de noviembre:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-432-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar las fechas de los Actos de Grado de Pregrado para los graduandos de la LXVIII Promoción de Terceros Oficiales de la Marina Mercante, la XVI Promoción de Ingenieros Marítimos, la XIV Promoción de Licenciados en Administración, la VI Promoción de Ingenieros Ambiental y la V Promoción de TSU en Transporte Acuático, los mismos se efectuarán el 28 y 29 de noviembre de 2013.

2. Epónimo propuesto para la XVI Promoción de la Carrera de Ingeniería Marítima, la XIV Promoción de Licenciados en Administración, la VI Promoción de Ingeniería Ambiental y la V Promoción de TSU Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-433-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Título, Grados, Diplomas y Certificados de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, aprobar el Epónimo propuesto para la XVI Promoción de la Carrera de Ingeniería Marítima, la XIV Promoción de Licenciados en Administración, la VI Promoción de Ingeniería Ambiental y la V Promoción de TSU Transporte Acuático.

EPÓNIMO
Capitán de Altura Figallo Espinel, Luís Enrique

3. Cancelación al profesor Aguilar Medina, Antonio Ramón:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-434-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la cancelación del pago a un (01) profesor, el cual dictó la unidad curricular Meteorología a los estudiantes que cursan la carrera de Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático en la región de Cabimas, para el segundo trimestre del año 2013, que inicio el 02 de mayo hasta el 29 de julio de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la



Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° REC-CGPEP-054/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013.

PROFESORES	C.I	U.C.	NIV	HS/SEM	N° SEM	BSF X HOR	TOTAL BSF
Aguilar Medina, Antonio Ramón	13.260.631	Meteorología	I	6	13	46	3.588,00

4. Modificación de la Resolución N° CUO-006-214-V-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-435-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación de la Resolución N° **CUO-006-214-V-2013**, de fecha 08 de mayo de 2013, donde se conceden tres (03) semestres adicionales, al bachiller Godoy Velis, Daniel Eliecer, titular de la cédula de identidad N° 18.885.013, el cual sería el semestre N° 16, 17 y 18. El estudiante en los períodos 2013-01, 2013-02 y 2014-01, no inscribió las materias curriculares que tenía previsto, en este sentido se encuentra solicitando la modificación del N° **CUO-006-214-V-2013**, para poder cursar y finalizar sus Pasantías Profesionales.

SEMESTRES	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Pasantías Profesionales
18	Pasantías Profesionales

5. Un semestre adicional al bachiller Teixeira Martínez, Ángel Eduardo:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-436-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Teixeira Martínez, Ángel Eduardo, titular de la cédula de identidad N° 19.864.209, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales

6. Un semestre adicional al bachiller Márquez Gómez, Félix Alfredo:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-437-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo



90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Márquez Gómez, Félix Alfredo, cédula de identidad No. 18.756.715, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales

7. Un semestre adicional al bachiller Renault Umbria, Christian Daniel:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-438-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Renault Umbria, Christian Daniel, titular de la cédula de identidad N° 19.763.757, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales

8. Un semestre adicional al bachiller Febres Redys José:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-439-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Febres Redys José, titular de la cédula de identidad N° 10.203.670, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales



9. Un semestre adicional al bachiller Ortuño Madera, Jesús Miguel:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-440-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Ortuño Madera, Jesús Miguel, titular de la cédula de identidad No. 15.201.268, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales

10. Dos semestres adicionales al bachiller López Cese, Hecyelina Olmar.:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-441-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar dos (02) semestres adicionales al bachiller López Cese, Hecyelina Olmar, titular de la cédula de identidad N° 18.651.506, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 15 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales
17	Pasantías Profesionales

11. Dos semestres adicionales al bachiller Rivero Torres, Julio César:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-442-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar dos (02) semestres adicionales al bachiller Rivero Torres, Julio César, titular de la cédula de identidad N° 19.467.817, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares



para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 15 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales
17	Pasantías Profesionales

12. Un semestre adicional al bachiller Galíndez Pernia, Julio:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-443-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar un semestre adicional al bachiller Galíndez Pernia, Julio, titular de la cédula de identidad N° 18.749.169, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura en Administración, en los siguientes períodos descritos a continuación:

PERÍODO ACADÉMICO	SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
2013-II	16	Pasantías Profesionales

13. Tres semestres adicionales al bachiller Betancourt Salas, Izagleydy del Valle:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-444-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar tres semestres adicionales al bachiller Betancourt Salas, Izagleydy del Valle, titular de la cédula de identidad N° 18.109.617, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura en Administración, en los siguientes períodos descritos a continuación:

PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
2013-II	16	Unidad Curricular
2014-I	17	Unidad Curricular
2014-II	18	Pasantías Profesionales

14. Dos semestres adicionales al bachiller Oropeza González, Gilberth:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-445-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar dos semestres adicionales al bachiller Oropeza González, Gilberth, titular de la cédula de identidad



N° 18.534.045, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura en Administración, en los siguientes períodos descritos a continuación:

PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
2013-II	16	Unidad Curricular
2014-I	17	Pasantías Profesionales

15. Modificación de la Resolución N° CUE-002-013-III-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-446-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación de la Resolución N° **CUE-002-013-III-2013**, de fecha 18 de marzo de 2013, en la contratación de tiempo convencional a tiempo completo de la instructora de Baloncesto Lilian Jacqueline Arias Quintero, titular de la cédula de identidad N° 6.362.839, desde el 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, para asumir el referido cargo con horas administrativas para la Supervisión de las Actividades Deportivas, adscrita a la Coordinación de Deporte / Dirección de Extensión. Todo ello, dejando sin efecto el contrato a tiempo convencional que estuvo desempeñando hasta el 31 de julio de 2013. Todo ello sustentado en Disponibilidad Presupuestaria aprobada N° **VAD-RRHH-657/2013**, en fecha 07 de junio de 2013.

DECISIÓN APROBADA

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEPORTE	CATEGORÍA	TOTAL HOR/ SEM	N° DE SEM	COSTO HORA	TOTAL
Arias Quintero, Lilian	6.362.839	Baloncesto	Instructor	12	52	46	28.704,00

MODIFICACION DE LA DESICIÓN

NOMBRE APELLIDO	C.I.	CATEGORÍA	DISCIPLINA DEPORTIVA	DEDICACIÓN	PERÍODO
Lilian Jacqueline, Arias	6.362.839	Instructor	Baloncesto	Tiempo Completo	16/09/13 al 31/12/13

16. Contratación del profesor Asdrúbal Bernal Dieguez:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-447-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a tiempo convencional del profesor Asdrúbal Bernal Dieguez, titular de la cédula de identidad N° 84.556.547, desde el 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, para asumir el Cargo como Instructor de Esgrima adscrito a la Coordinación de Deporte / Dirección de Extensión, en sustitución del profesor Jolgie Pérez Jiménez, titular de la cédula de identidad N° 84.483.153,



quien renuncia al cargo en fecha 06 de septiembre de 2013. Todo ello, sustentado en Disponibilidad Presupuestaria aprobada N° VAD-RRHH-165/2013 en fecha 26/02/13.

NOMBRE APELLIDO	C.I.	CATEG	COSTO X HORA	HORA SEM	N° DE SEM	CARGO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Asdrúbal Bernal	84.556.547	Instructor	46	12	16	Instructor Esgrima	1.840,00	8.832

17. Modificación de la Resolución N° CUO-009-266-VI-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-448-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación de la Resolución N° **CUO-009-266-VI-2013**, de fecha 19 de julio de 2013, ya que por error material involuntario se le colocó nivel IV al profesor siendo el correcto V y por tal motivo, le fue cancelado Cuatro Mil Ciento Cuarenta Bolívares (Bs. 4.140,00), siendo lo correcto Cuatro Mil Ochocientos Bolívares (Bs. 4.800,00) quedando un diferencia por cancelar de Seiscientos Sesenta Bolívares (Bs. 660,00). Todo ello, sustentado en Disponibilidad Presupuestaria aprobada N° **VAD-RRHH-637/2013** en fecha 07 de junio de 2013.

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	UNIDAD CURRICULAR	NIVEL	TOTAL HORAS	COSTO/ HR.BS.	TOTAL BS.
Villarroel, Francisco	6.826.485	Contratos de Utilización de la Nave	IV	60	69,00	4.140,00
Villarroel, Francisco	6.826.485	Contratos de Utilización de la Nave	V	60	80,00	4.800,00

18. Cambio del Programa de Formación de Amezquita Cardona, Bella, Prinslady:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-449-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración, para el período 2013-02, de Amezquita Cardona, Bella, Prinslady, titular de la cédula de identidad N° 23.597.969.

19. Reingreso al bachiller Godoy Velis, Daniel Eliecer:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-014-450-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 09 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el reingreso de Ingeniería Marítima para el período 2013-02, al bachiller Godoy Velis, Daniel Eliecer, titular de la cédula de identidad N° 18.885.013.



CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-015-2013.

23 DE OCTUBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de Octubre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-451-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Tres Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Exactos (Bs. 3.594.357,00), para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios correspondiente al mes de Octubre 2013, Certificación Financiera No. **VAD-CGAD-CFZA-261/2013**, de fecha 11 de octubre de 2013 y según Oficio **PAF N° 0492/2013** de fecha 07 de octubre de 2013 emitido por el Despacho de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) - Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La Distribución de los montos en las partidas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en el oficio **REC-CGPEP-126/2013**, de fecha 21 de octubre de 2013 y distribuido según se expresa a continuación:

Incremento salarial 40%	Incremento salarial 2013	Beneficio de Alimentación y Asistencial	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
1.195.239	2.109.114	290.004	3.594.357

FUENTE: OFICIO PAF N° 492/2013 de fecha 07/10/2013

2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados al pago de Previsión Social del Personal Administrativo (activo y jubilado) de esta Casa de Estudios correspondiente al ejercicio 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-452-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Setenta y Siete Mil Veintiún Bolívares sin Céntimos (Bs. 77.021,00), por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados al



pago de Previsión Social del Personal Administrativo (activo y jubilado) de esta Casa de Estudios, correspondiente al ejercicio 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando **No. REC-CGPEP-128/2013**, de fecha 22 de octubre de 2013, tal como sigue:

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PREVISION SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

PR	AE	UE	ONAPRE	DESCRIPCION	DISTRIBUCION
201				TOTAL ACCION CENTRALIZADA	77.021,00
201	01	45	401	GASTOS DE PERSONAL	77.021,00
201	01	45	401.01	SUELDOS SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES	77.021,00
201	01	45	401.07.08.00.001	APORTE PATRONAL A LOS SERVICIOS DE SALUD, ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS FUNERARIOS POR EMPLEADOS	77.021,00

FUENTE: MEMORANDO DE RRHH N° VAD-CGRH-1075/2013 DEL 21/10/2013

3. Ascenso en el Escalafón Universitario a la Categoría de Titular al Profesor Santiago León:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-015-453-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los numerales 18 y 20 del artículo 26, 89, 90, 91 y 97 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 42, parágrafo único del Reglamento para el Ingreso del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe y en atención al informe **N° CCPDI-005-2013**, de fecha 20 de septiembre de 2013 de la Comisión Clasificadora, aprobar el Ascenso en el Escalafón Universitario a la Categoría de Titular, del Profesor Santiago León, titular de la cédula de identidad N° 6.721.457. Cabe destacar que el mencionado ascenso tiene disponibilidad de cargo en el Registro de Asignación de Cargos Académicos (**RAC**) **VAD-CGRH-1029-2013**, de fecha 09 de octubre de 2013, otorgado por la Coordinación General de Recursos Humanos.

Contra el Acto Administrativo contentivo de su ubicación como docente, en la citada Resolución, se podrá ejercer el Recursos de Reconsideración por ante este Cuerpo, dentro de los 30 días siguientes a su Notificación, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial **N° 28262**, de fecha 17 de febrero de 1967, en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Universidades. Todo conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

4. Listado de postulados para Padrinos y Madrinas de la LXVIII Promoción de Terceros Oficiales de la Marina Mercante, XVI Promoción de Ingenieros Marítimos, VI Promoción de Ingenieros Ambientales y la V Promoción de TSU Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-015-454-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo



37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar el siguiente listado de postulados para Padrinos y Madrinas de la LXVIII Promoción de Terceros Oficiales de la Marina Mercante, XV I Promoción de Ingenieros Marítimos, VI Promoción de Ingenieros Ambientales y la V Promoción de TSU Transporte Acuático según la comunicación anexa donde asignan a los siguientes:

PADRINOS Y/O MADRINAS	CARRERAS
<ul style="list-style-type: none"> • SR. JULIAN OCHOA • CAP. / ALT. FRANKLIN JIMÉNEZ • CAP. /ALT. MIGUEL LÓPEZ • CAP. / ALT. MIGUEL PIÑANGO • PROF. LANDO GRANADO 	Ingeniería Marítima
<ul style="list-style-type: none"> • PROF. JUAN PABLO ALTUVE • PROF. (A) CORABEL BARRIOS • PROF. (A) LILA LOAIZA • PROF. (A) DAVNA RODRÍGUEZ 	Ingeniería Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> • LIC. JOSÉ FERNÁNDEZ • LIC. DOMINGO LEÓN • LIC. LUIS ESTRADA • LIC. FRANCISCO ARIAS CARDENAS • ING. RAFAEL RAMÍREZ 	TSU Transporte Acuático

5. Tres semestres adicionales al bachiller Benavides Allen, Mariany del Carmen:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-455-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar tres (03) semestres adicionales al bachiller Benavides Allen, Mariany del Carmen, titular de la cédula de identidad N° 17.730.166, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 15 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidad Curricular
17	Pasantías Profesionales
18	Pasantías Profesionales

6. Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Karen Elliot Briceño:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-456-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado de la alumna Karen Elliot



Briceño, titular de la cédula de identidad N° 13.585.503, cursante de la Maestría en Transporte Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° **CA-10-2013**, según Acta de Reconocimiento de Crédito N° **MSC-002/2013**, de fecha 17 de junio de 2013.

7. Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Luis Andrés Mendoza León:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-457-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado del alumno Luis Andrés Mendoza León, titular de la cédula de identidad N° 11.421.802, cursante de la Especialización en Inspecciones Navales, Curso Regular N° **XV**. Aprobado en Comité Académico N° **CA-26-2013**, según Acta de Reconocimiento de Crédito N° **COF-003/13**, de fecha 07 de octubre de 2013.

8. Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Luis Mijares Torrealba:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-458-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado del alumno Luis Javier Mijares Torrealba, titular de la cédula de identidad N° 11.202.234, cursante de la Especialización en Inspecciones Navales, Curso Regular N° **XV**. Aprobado en Comité Académico N° **CA-26-2013**, según Acta de Reconocimiento de Crédito N° **COF-002/13**, de fecha 07 de octubre de 2013.

9. Acta de Reconocimiento de Crédito de la DIP de Alexander José Campos:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-459-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado del alumno Alexander José Campos Bompardt, titular de la cédula de identidad N° 12.864.367, cursante de la Maestría en Transporte Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° **CA-10-2013**, según Acta de Reconocimiento de Crédito N° **MSC-003/13**, de fecha 17 de junio de 2013.



10. Contratación de dos profesores:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-460-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de dos profesores, contratados a tiempo convencional para dictar la Unidad Curricular Comercio Internacional y Globalización y Economía Marítima respectivamente, en la Maestría en Transporte Marítimo, durante el período 25 de junio al 22 de noviembre 2013. Aprobado en Comité Académico N° **CA-24-2013**, de fecha 27 de septiembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° **REC-CGPEP-050/2013**, de fecha 25 de julio de 2013.

NOMBRE APELLIDO	C.I	UNIDAD CURRICULAR	NIV	TOTAL HORA	COSTO /HORA	TOTAL BS
Revanales, Gerson	3.403.271	Comercio Internacional y Globalización	IV	48	69,00	3.312,00
Campos, Ernesto	11.305.287	Economía Marítima	III	48	60,00	2.880,00
Monto Total Bs						6.192,00

11. Modificación de la Matriz Curricular correspondiente a la Especialización en Comercio marítimo Internacional en sus tres Menciones:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-461-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación de la Matriz Curricular correspondiente a la Especialización en Comercio marítimo Internacional en sus tres Menciones: Negocio Marítimo, Derecho Marítimo y Gestión Portuaria. En atención al literal “h” del artículo 14, dispuesto en el Reglamento de la Dirección de Investigación y Postgrado; el cual establece. “Recomendar al Consejo de Investigación y Postgrado, la creación, modificación, sustitución o reubicación de asignaturas en los programas de Postgrado. Aprobado en Comité Académico N° **25/2013** de fecha 27 de septiembre de 2013.



Negocio Marítimo (Matriz Curricular Vigente Propuesta)

TRI	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELA
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	DEM-102	DERECHO MARÍTIMO GENERAL	2	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
2	ADP-204	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	3	NINGUNA
	CLM-205	COMERCIO, LOGÍSTICA Y MERCADEO	2	NINGUNA
	NEI-206	NEGOCIOS INTERNACIONALES MARÍTIMOS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
3	TMM-307	TRANSPORTE MULTIMODAL	2	NINGUNA
	TRA-308	TRÁFICO MARÍTIMO	3	NINGUNA
	CIM-309	CONVENIOS INTERNACIONALES MARÍTIMOS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
4	STG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	TODAS LAS DE 3 TRIM
	CUN-411	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE I	2	NINGUNA
	RAT-412	RÉGIMEN ADUANERO Y TRIBUTARIO	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	STG-410
	SEG-514	SEGURO MARÍTIMO	3	NINGUNA
	CUN-515	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE II	3	CUN-411
SUBTOTALES:			8	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	TDN-617	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	2	NINGUNA
	ENA-618	EMPRESAS NAVIERAS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
TOTAL			42	

Negocio Marítimo (Matriz Curricular)

TRI	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELACION
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	DEM -102	DERECHO MARÍTIMO GENERAL	2	NINGUNA
	COI -103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
2	ADP-204	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	2	NINGUNA
	CLT-205	COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	2	NINGUNA
	CIM-206	CONVENIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
3	TMM-307	TRANSPORTE MULTIMODAL	2	NINGUNA
	TRA-308	TRÁFICO MARÍTIMO	3	NINGUNA
	RAT-309	RÉGIMEN ADUANERO Y TRIBUTARIO	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			8	
4	STG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	21 UC APROBADAS
	CUN-411	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE I	2	NINGUNA
	SCR-412	SEGURO MARÍTIMO DE CARGA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	STG-410
	SCS-514	SEGURO MARÍTIMO DE CASCO, MAQUINARIA Y P&I	3	NINGUNA
	CUN-515	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE II	3	CUN-411
SUBTOTALES:			8	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	TDN-617	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	2	NINGUNA
	ENA-618	EMPRESAS NAVIERAS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
TOTAL			42	



**Derecho Marítimo (Matriz Curricular Vigente)
Propuesta)**

Derecho Marítimo (Matriz Curricular

TRIM	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELAC
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	DMG-102	DERECHO MARÍTIMO GENERAL I	2	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
2	TMA-204	TRANSPORTE MARÍTIMO	3	NINGUNA
	DMG-205	DERECHO MARÍTIMO GENERAL II	2	NINGUNA
	DDM-206	DERECHO DEL MAR	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
3	DMA-307	DERECHO MARÍTIMO ADMINISTRATIVO	2	NINGUNA
	DAL-308	DERECHO AMBIENTAL EN LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA	3	NINGUNA
	CIM-309	CONVENIOS INTERNACIONALES MARÍTIMOS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
4	TEG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	TODAS LAS DE 3 TRIM
	CON-411	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE	3	NINGUNA
	DTA-412	DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	TEG-410
	SMA-514	SEGURO MARÍTIMO	3	NINGUNA
	DIP-515	DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL PRIVADO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	MSC-617	MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	NINGUNA
	DPT-618	DERECHO PORTUARIO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
TOTAL			42	

TRIM	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELAC
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	DMG-102	DERECHO MARÍTIMO GENERAL	2	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
2	TMA-204	TRANSPORTE MARÍTIMO	3	NINGUNA
	DMA-205	DERECHO MARÍTIMO ADMINISTRATIVO	2	NINGUNA
	CMI-206	CONVENIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
3	RNV-307	RIESGO DE LA NAVEGACIÓN	2	DMG-102
	DAL-308	DERECHO AMBIENTAL EN LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA	3	NINGUNA
	DPT-309	DERECHO PORTUARIO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
4	TEG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	21 UC APROBADAS
	CON-411	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE	3	NINGUNA
	SMC-412	SEGURO MARÍTIMO DE CARGA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			8	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	TEG-410
	SCM-514	SEGURO MARÍTIMO DE CASCO, MAQUINARIA P & I	3	NINGUNA
	DIP-515	DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL PRIVADO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	MSC-617	MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	NINGUNA
	DTA-618	DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
TOTAL			42	



Gestión Portuaria (Matriz Curricular Vigente Propuesta)

TRIM	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELAC
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	LEP-102	LEGISLACIÓN PORTUARIA	2	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
	SUBTOTALES:			7
2	TRM-204	TRANSPORTE MARÍTIMO	2	NINGUNA
	OPP-205	OPERACIONES PORTUARIAS	3	NINGUNA
	IVP-206	INGENIERIA Y PUERTOS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
3	GAP-307	GESTIÓN AMBIENTAL PORTUARIA	2	NINGUNA
	SPP-308	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA	2	NINGUNA
	PPT-309	PLANIFICACIÓN PORTUARIA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
4	STG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	TODAS LAS DE 3 TRIM
	MRP-411	MERCADEO PORTUARIO	2	NINGUNA
	RJT-412	RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA DE LA GESTIÓN PORTUARIA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	STG-410
	SRP-514	SEGURO DE RIESGOS PORTUARIOS	3	NINGUNA
	GPT-515	GERENCIA PORTUARIA	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	GCP-617	GESTIÓN DE CALIDAD Y PUERTOS	2	NINGUNA
	ECP-618	ECONOMÍA PORTUARIA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
TOTAL			42	

Gestión Portuaria (Matriz Curricular)

TRIM	COD.	UNIDAD CURRICULAR	UC	PRELAC
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO - PORTUARIA	3	NINGUNA
	LEP-102	LEGISLACIÓN PORTUARIA	2	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
2	TRM-204	TRANSPORTE MARÍTIMO	2	NINGUNA
	OPP-205	OPERACIONES PORTUARIAS	3	NINGUNA
	IVP-206	INGENIERIA Y PUERTOS	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			7	
3	ECP-307	ECONOMIA PORTUARIA	3	NINGUNA
	SPP-308	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA	2	NINGUNA
	PPT-309	PLANIFICACIÓN PORTUARIA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			8	
4	STG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	21 UC APROBADAS
	SRP-411	SEGURO DE RIESGOS PORTUARIOS	3	NINGUNA
	RJT-412	RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA DE LA GESTIÓN PORTUARIA	3	NINGUNA
SUBTOTALES:			8	
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	STG-410
	MRP-514	MERCADEO PORTUARIO	2	NINGUNA
	GPT-515	GERENCIA PORTUARIA	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	STG-513
	GCP-617	GESTIÓN DE CALIDAD Y PUERTOS	2	NINGUNA
	GAP -618	GESTIÓN AMBIENTAL PORTUARIA	2	NINGUNA
SUBTOTALES:			6	
TOTAL			42	



12. Cupos adicionales a tres estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-015-462-X-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-014-2013**, de fecha 23 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, autorizar cupos adicionales a los estudiantes Betancourt Izagleidy, Villegas Adriana, Oropeza Gilberth, a quienes se les aprobó según decisión del honorable Consejo Universitario extensión de semestres adicionales de acuerdo a las Resoluciones N° **CUO-014-444-X-2013**, **CUE-002-017-III-2013** y **CUO-014-445-X-2013**, respectivamente ya que por falta de cupo no es posible ejecutar esta decisión. Son cuatro cupos adicionales en las Unidades Curriculares planificadas en la oferta académica del período 2013-II, del Programa de Formación Licenciatura en Administración, con el fin de dar respuestas a las 208 solicitudes formuladas por los estudiantes que en conjunto con la Escuela, solicitaron ante el Consejo Universitario la extensión de sus semestres para culminar la carga académica pendiente.

C.I	ESTUDIANTE	UNIDAD CURRICULAR	SECCIÓN
18109617	Betancourt Izagleidy	Sistemas de Cobros y Pagos	A
		Terminales de Transporte	A
16308819	Villegas Adriana	Sistemas Automatizados	A-CI
18534045	Oropeza Gilberth	Técnicas de Decisión y sus Procesos	A

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-016-2013.

06 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago por concepto de Incremento de Becas Octubre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-463-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos sin Céntimos (Bs. 181.600,00), destinados al pago por concepto de Incremento de Becas Octubre 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-137/2013**, de fecha 04 de noviembre de 2013, tal como sigue:

Código Presupuestario	Concepto	Becas	Becas Ayudantías
407.01.01.04	Beneficiarios	256	35
	Incremento Mensual	Bs. 600	Bs. 800
	Recursos Asignados	Bs. 153.600	Bs. 28.000
	Becas Universitarias en el País	Total Bs. 181.600	

FUENTE MEMORANDO N° VAC-CDE-062/13 DE FECHA 28/10/2013



2. Contratación de la profesora Emma Peraza:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-016-464-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Emma Peraza, titular de la cédula de identidad N° 5.438.130, durante el período comprendido desde el 16 de septiembre al 13 de diciembre de 2013, en calidad de profesora Categoría Especial a Medio Tiempo. La mencionada profesora viene realizando actividades de Investigación, Tutoría, Asesoramiento y Participación en foros relacionados con la Línea de Investigación de Derecho Marítimo desde el año 2004 por contrato de dieciséis horas semanales. Aprobada en Comité Académico **N° 23/2013**, de fecha 29 de julio de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el **N° REC-CGPEP-062/2013**, de fecha 15 de octubre de 2013.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	SUELDO MENSUAL
Emma Peraza	5.438.130	Contratada	II	Medio Tiempo	2.952,00

3. Contratación del profesor Gustavo Omaña:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-016-465-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de un profesor, en calidad de categoría especial a tiempo convencional, según tablas de sueldo del personal docente de la OPSU, durante el período comprendido entre el 16 de septiembre al 13 de diciembre de 2013. Los mencionados profesores realizarán actividades de Investigación, Tutoría, Asesoramiento y Participación en Foros relacionados con la Línea de Investigación de Derecho Marítimo. Aprobada en Comité Académico **N° 23/2013**, de fecha 29 de julio de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el **N° REC-CGPEP-064/2013**, de fecha 22 de octubre de 2013.

NOMBRE APELLIDO	C.I	CATEGORÍA	HORAS SEM	N° DE SEMA	TOTAL HORAS	PRECIO/HOR. SEM.	TOTAL BS.
Gustavo, Omaña	6.371.088	Contratado III	7	13	91	111,75	10.169,25

4. Contratación de dos profesores para la DIP:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-016-466-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la



contratación de los profesores que dictarán clases en el Curso Regular N° LXXVIII, para Capitanes de Altura y Jefe de Máquinas, FASE I durante el período académico comprendido entre el 30 de septiembre al 13 de diciembre de 2013. Aprobada en Comité Académico N° 23/2013, de fecha 29 de julio de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° REC-CGPEP-064/2013, de fecha 22 de octubre de 2013.

APELLIDO NOMBRE	C.I.	UNIDAD CURRICULAR	TOTAL HORAS	NIVEL DOCENTE	COSTO HOR	TOTAL Bs. F.-
Juan Herman	3.507.585	Gestión de la Calidad	33	Contratado IV	127,25	4.199,25
Oscar Rodríguez	8.995.823	Gestión de la Seguridad Marítima	44	Contratado III	111,75	4.917,00

N°	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	10.352.305	Rojas Principal, Franzel Ademir	16,32

5. Diploma por Secretaría al estudiante Rojas Principal, Franzel Ademir:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-467-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar otorgamiento de Diploma por Secretaría al estudiante Rojas Principal, Franzel Ademir, titular de la cédula de identidad N° 10.352.305, del Curso Regular N° LXVI, para Primeros Oficiales, Mención: Navegación. Aprobado en Comité Académico N° 27/2013 de fecha 11 de octubre de 2013.

6. Distinciones Académicas:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-468-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar tres (03) Distinciones Académicas, un (01) Magna Cum Laude y dos (02) Cum Laude para los graduandos de la XIV Promoción de Licenciados en Administración, en sus dos menciones: Comercio Internacional y Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC.

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	MENCIÓN	I.A	DISTINCIÓN	I.F.I
Rondón Migliore Raúl Antonio	19.272.695	Comercio Internacional	17,78	Magna	20
Zambrano López Yeferson A.	19.999.920	Comercio Internacional	16,82	Cum Laude	18
Garcés Rosado Massiel	20.330.293	Comercio Internacional	16,41	Cum Laude	18

7. Modificación parcial de la Resolución N° CUO-015-462-X-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-469-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con



fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Resolución N° CUO-015-462-X-2013, de fecha 23 de octubre del presente año, donde se aprobó la extensión de cupo número 41 en aula, a la estudiante Villegas Adriana, titular de la cédula de identidad N° 16.308.819, en la Unidad Curricular Sistemas Automatizados (Sección A de Comercio Internacional). Sin embargo por error material al momento de presentar la propuesta al honorable Consejo Universitario se omitió solicitar el cupo 41 de la unidad curricular Técnicas Gerenciales. Siendo el correcto:

ESTUDIANTE	C.I	UNIDAD CURRICULAR	SECCIÓN
Villegas Adriana	16308819	Sistemas Automatizados Técnicas Gerenciales	A - Comercio Internacional

8. Modificación parcial de la Resolución N° CUO-005-190-IV-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-016-470-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-016-2013, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil de la UMC, aprobar la modificación parcial de la Resolución N° CUO-005-190-IV-2013, de fecha 17 de abril del presente año, donde se le concede un (01) semestre adicional a la bachiller Palencia Castillo Marianni, titular de la cédula de identidad N° 17.557.792, para que la estudiante cursara las Pasantías Profesionales en el período académico 2013-I y así poder culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura en Administración, sin embargo no pudo inscribirlas en el lapso establecido por estar insolvente con la prestación de horas de Servicio Social Comunitario. Por esta razón se modifica el período académico para que la estudiante curse sus Pasantías Profesionales:

PERÍODO ACADÉMICO	SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
2014-I	16	Pasantías Profesionales

9. Postulación del profesor José Ramírez:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-016-471-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-016-2013, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la postulación del profesor José Ramírez, como Representante de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en el Proyecto Dotación de los Laboratorios de Química de la UMC.

10. Autorización a dos estudiantes para inscribirse en su decimo semestre:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-016-472-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-016-2013, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar que a dos



estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental puedan inscribir en su decimo semestre asumiendo 194,5 UC como 195, para que las estudiantes que a continuación se señalan puedan inscribir el décimo semestre, a sabiendas de que cursaron las 10 electivas correspondientes al Programa de Formación de Ingeniería Ambiental.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	TOTAL DE CRÉDITOS CURSADOS
1	Borges Sánchez, Ambar Marialejandra	17.488.993	194,5
2	Gárces De Siso, Everlyn, Raquel	17.557.004	194,5

11. Cronograma de Elecciones Estudiantiles 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-473-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 17 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 7 del Reglamento Electoral de la UMC, aprobar el Cronograma de Elecciones Estudiantiles presentado por la Comisión Electoral el 29 de octubre de 2013.

N°	EVENTO	FECHA	HORA
01	Publicación del Listado Electoral	11-11-13	
02	Lapso de Impugnación del Listado de Electores	11-11 al 14-11-13	
03	Inscripciones de candidatos	15-11 al 25-11-13	
04	Publicación de candidatos aceptados	22-11-13	
05	Propaganda Electoral	25-11 al 28-11-76	
06	Elecciones	02-12-13	09:00 a.m. a 07:00 p.m
07	Publicación de resultados	10-12-13	
08	Impugnación de resultados	10-12-13	
09	Juramentación de los Nuevos Representantes	13-12-13	

12. Modificación parcial de la Resolución N° CUO-011-312-VII-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-474-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Resolución N° **CUO-011-312-VII-2013**, de fecha 18 de julio de 2013, en la cual, por error material involuntario se incorporó al Bachiller Sequera Córdova, Doublas Gustavo, titulara de la cédula de identidad N° V- 21.192.564, en el listado de Reingresos de Ingeniería Marítima, siendo lo correcto Ingeniería en Informática.

13. Equivalencias Internas de Amezquita Cardona, Bella Prinslady:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-475-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de Amezquita Cardona, Bella Prinslady, titular de la



cédula de identidad N° V.- 23.597.969, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-197-10-13, de fecha 24 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Amezquita Cardona, Bella Prinslady			C.I.: V.- 23.597.969		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Turismo :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
LYC110	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
CON113	Contabilidad I	3	Contabilidad I	CON113	3	+80%	Aprobada
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Iniciación Universitaria	IUN102	2	+ 80%	Aprobada
TID103	Técnicas de Investigación Documental	3	Técnicas de Investigación Documental	TID103	3	+ 80%	Aprobada
DPT180	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+ 80%	Aprobada
FDD202	Fundamentos del Derecho	2	Fundamentos del Derecho	FDD202	2	+ 80%	Aprobada
GEC202	Geografía Económica	2	Geografía Económica	GEC202	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 195 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		21	10,77 %	Conforme.			

14. Equivalencias Internas de Bastidas Valero, Ana Cecilia:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-476-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de Bastidas Valero, Ana Cecilia, titular de la cédula de identidad N° V.- 22.282.598, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-185-10-13, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Bastidas Valero, Ana Cecilia			C.I.: V.- 22.282.598		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Turismo :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
LYC110	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
CON113	Contabilidad I	3	Contabilidad I	CON113	3	+80%	Aprobada
IAA102	Introducción a la Administración	2	Introducción a la Administración	IAA102	2	+80%	Aprobada
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Iniciación Universitaria	IUN102	2	+ 80%	Aprobada
MAT114	Matemáticas I	4	Matemáticas I	MAT114	4	+ 80%	Aprobada
TID103	Técnicas de Investigación Documental	3	Técnicas de Investigación Documental	TID103	3	+ 80%	Aprobada
DPT180	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+ 80%	Aprobada
INF230	Informática II	2	Aplicaciones Informáticas II	AIN222	2	+ 80%	Aprobada



	Unidades Crédito	% de Carrera / 195 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	25	12,82 %	Conforme.

15. Equivalencias Internas de Castillo Ávila, Andrea Alejandra:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-477-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de Castillo Ávila, Andrea Alejandra, titular de la cédula de identidad N° V.- 20.562.497, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-186-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Castillo Ávila, Andrea Alejandra			C.I.: V.- 20.562.497		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Turismo :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración:			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
LYC110	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
CON113	Contabilidad I	3	Contabilidad I	CON113	3	+80%	Aprobada
IAA102	Introducción a la Administración	2	Introducción a la Administración	IAA102	2	+80%	Aprobada
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Iniciación Universitaria	IUN102	2	+ 80%	Aprobada
MAT114	Matemáticas I	4	Matemáticas I	MAT114	4	+ 80%	Aprobada
TID103	Técnicas de Investigación Documental	3	Técnicas de Investigación Documental	TID103	3	+ 80%	Aprobada
DPT180	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+ 80%	Aprobada
INF230	Informática II	2	Aplicaciones Informáticas II	AIN222	2	+ 80%	Aprobada
Unidades Crédito			% de Carrera / 195 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado			25		12,82 %		Conforme.

16. Equivalencias Internas de Espinoza Aguilar, Francys Betania:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-478-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de Espinoza Aguilar, Francys Betania, titular de la cédula de identidad N° V.- 24.774.316, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-189-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.



Nombre y Apellidos: Espinoza Aguilar, Francys Betania			C.I.: V.- 24.774.316		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Turismo :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
LYC110	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito		% de Carrera / 195 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.	
Total Aprobado		07		3,59 %		Conforme.	

17. Equivalencias Internas de Correa Abreu, Gabriel Enrique:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-479-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima de Correa Abreu, Gabriel Enrique, titular de la cédula de identidad N° V.- 22.668.019, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-187-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Correa Abreu, Gabriel Enrique			C.I.: V.- 22.668.019		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
260	Laboratorio de Física I	1	Laboratorio de Física I	LAF312	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito		% de Carrera / 198 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.	
Total Aprobado		2		1,01 %		Conforme.	

18. Equivalencias Internas de Echarry Corro, Larry Meyson:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-480-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima de Echarry Corro, Larry Meyson, titular de la cédula de identidad N° V.- 19.914.283, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-188-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.



Nombre y Apellidos: Echarry Corro, Larry Meyson			C.I.: V.- 19.914.283		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
214	Física I	4	Física I	FIS214	4	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		4	2,02 %		Conforme.		

19. Equivalencias Internas de Rodríguez Medina, Mayckoll José Junior:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-481-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de Rodríguez Medina, Mayckoll José Junior, titular de la cédula de identidad N° V.- 20.559.081, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-195-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Rodríguez Medina, Mayckoll José Junior			C.I.: V.- 20.559.081		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL140	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
INF-130	Informática I	2	Aplicac Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
LEN210	Lenguaje y Comunicación II	2					
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
INF-230	Informática II	2	Aplicac Informáticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 195 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		16	8,21 %		Conforme.		

20. Equivalencias Internas de Guevara Aular, Elvis Gabriel:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-482-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de Guevara Aular, Elvis Gabriel, titular de la cédula de identidad



N° V.- 17.425.566, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-190-10-13, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Guevara Aular, Elvis Gabriel			C.I.: V.- 17.425.566		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL140	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
INF-130	Informática I	2	Aplicac Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
LEN210	Lenguaje y Comunicación II	2					
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
INF-230	Informática II	2	Aplicac Informáticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
INF-320	Informática III	2	Aplicac Informáticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
ING-410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING543	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 195 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		24	12,30 %	Conforme.			

21. Equivalencias Internas de Rodríguez Ciliberti, Miguel Oswaldo:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-016-483-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-016-2013, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a TSU en Transporte Acuático de Rodríguez Ciliberti, Miguel Oswaldo, titular de la cédula de identidad N° V.- 19.274.955, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-194-10-13, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Rodríguez Ciliberti, Miguel Oswaldo			C.I.: V.- 19.274.955		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático – Máquinas Marinas :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	FI112	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	FC135	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	FC245	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	FC255	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	FC265	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	FI111	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investig I	2	Metodología de la Investig	MISC126	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MISC136	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	FI115	3	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima	2	Legislación Marítima	SISA122	2	+ 80%	Aprobada
S1	Combate Contra incendio	1	Prevención y Lucha Contra	SISA132	2	+ 80%	Aprobada



			Incendios				
S2	Primeros Auxilios Básicos	1	Primeros Auxilios Básicos	SISA242	2	+ 80%	Aprobada
S3	Seguridad y Responsabilidad Social	1	Seguridad y Responsabilidad Social	SISA262	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 99 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		28	28,28 %	Conforme.			

22. Equivalencias Internas de Huerta Hernández, Jean Cecilio:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-484-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a TSU en Transporte Acuático de Huerta Hernández, Jean Cecilio, titular de la cédula de identidad N° V.- 17.270.818, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-191-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Huerta Hernández, Jean Cecilio			C.I.: V.- 17.270.818		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático – Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	FI112	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	FC135	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	FC245	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	FC255	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	FC265	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	FI111	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investig I	2	Metodología de la Investig	MISC126	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MISC136	2	+ 80%	Aprobada
INF412	Informática I	2	Taller de Informática	INF4113	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	FI115	3	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima	2	Legislación Marítima	SISA122	2	+ 80%	Aprobada
S1	Combate Contra incendio	1	Prevención y Lucha Contra Incendios	SISA132	2	+ 80%	Aprobada
S2	Primeros Auxilios Básicos	1	Primeros Auxilios Básicos	SISA242	2	+ 80%	Aprobada
S4	Supervivencia en el Mar	1	Técnica de Supervivencia Personal	SISA252	2	+ 80%	Aprobada
MBU602	Mantenimiento de Buque	2	Mantenimiento de Cubierta y Casco	FMBC253	3	+ 80%	Aprobada
MET504	Meteorología y Oceanografía	4	Meteorología	FMBM263	3	+ 80%	Aprobada
MEM	Máquinas y Equipos Marinos	3	Sistema de Propulsión y Auxiliares	FMBC264	3	+ 80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario	3	Servicio Social Comunitario	MISC256	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 99 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		41	41,41 %	Conforme.			



23. Equivalencias Internas de Jaimes Esparza, Yelika Lisbet:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-485-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciados en Administración a Ingeniería Marítima de Jaimes Esparza, Yelika Lisbet, titular de la cédula de identidad N° V.- 19.272.783, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-192-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Jaimes Esparza, Yelika Lisbet			C.I.: V.- 19.272.783		Carrera: Ingeniería Marítima - Operaciones		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima – Operaciones - UMC :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING-213	Ingles I	3	Ingles I	ING-113	3	+80%	Aprobada
ING-323	Ingles II	3	Ingles II	ING-223	3	+80%	Aprobada
ING-433	Ingles III	3	Ingles III	ING-333	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito			% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.	
Total Aprobado		9			4,55 %	Conforme.	

24. Equivalencias Internas de Ramírez Berroterán, Katherin Yulimar:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-486-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio del Programa de Formación de Licenciados en Administración a Ingeniería Marítima de Ramírez Berroterán, Katherin Yulimar, titular de la cédula de identidad N° V.- 23.192.334, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-193-10-13**, de fecha 01 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Ramírez Berroterán, Katherin Yulimar			C.I.: V.- 23.192.334		Carrera: Ingeniería Marítima - Operaciones		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima – Operaciones - UMC :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Desarrollo Hab Pensam	PEN102	2	+80%	Aprobada
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunica I	LEN113	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING113	3	+80%	Aprobada
OAE302	Org y Adm Empresas	2	Elec: Org y Adm Empresas	G03	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito			% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.	
Total Aprobado		12			6,06 %	Conforme.	



25. Equivalencias Internas de Vélez Galvis, Danna Hilenne:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-487-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por cambio de mención de Instalaciones Marinas a Operaciones de la carrera de Ingeniería Marítima de Vélez Galvis, Danna Hilenne, titular de la cédula de identidad N° V.- 23.635.621, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-196-10-13**, de fecha 17 de octubre de 2013.

Nombre y Apellidos: Vélez Galvis, Danna Hilenne			C.I.: V.- 23.635.621		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares cursadas en la mención Instalaciones Marinas de la carrera de Ingeniería Marítima :				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la mención Operaciones de la carrera Ingeniería Marítima :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ELE-613	Electrotecnia Marina I	3	Electrotecnia Marina	ELE-603	3	+80%	Aprobada
AUX-613	Sistema de Máquinas Auxiliares I	3	Máquinas y Equipos Marinos	MEM-603	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		3,03	8,71%	Conforme.			

26. Equivalencias Internas de Álvarez Arraiz, Guillermo Alberto:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-488-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Álvarez Arraiz, Guillermo Alberto, titular de la cédula de identidad N° V.- 6.211.680, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-003ING-07-13**, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Álvarez Arraiz, Guillermo Alberto			C.I.: V.- 6.211.680		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima , mención Operaciones :			
Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
UMC	Desarrollo Habilidades del Pensamiento	2	Desarrollo Habilidades del Pensamiento	PEN102	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales	3	Ciencias de los Materiales	CMA403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Optimización del Mantenimiento de Buques	2	Mantenimiento de Buques	MBU602	2	+ 80%	Aprobada en Bloque
Capitán	Gerencia del Mantenimiento I	3					



Capitán	Gerencia del Mantenimiento II	3					
1ros Oficiales	Ingles III (Profesional)	3	Ingles VII	ING773	3	+ 80%	Aprobada
Capitán	Investigación de Operaciones I y II	6	Investigación de Operaciones	IOP703	3	+ 80%	Aprobada
Maestría GTM-UMC	Seminario de Trabajo de Grado I	2	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada Bloque
Maestría GTM-UMC	Seminario de Trabajo de Grado II	2					
MPPEU-Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
IUMM	Formación integral Escuela Náutica de Venezuela (Componente Deporte)		Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		20	10.1 %	Conforme.			

27. Equivalencias Internas de González Mayor, Harry Ildemaro:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-489-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de González Mayor, Harry Ildemaro, titular de la cédula de identidad N° V.- 3.555.235, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-005ING-07-13**, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: González Mayor, Harry Ildemaro		C.I.: V.- 3.555.235	Carrera: Ingeniería Marítima				
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones:				
Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
1ros Oficiales	Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investigación II	MEI322	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales II	3	Mecánica de los Sólidos	MSO403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés Técnico Marítimo	3	Ingles VII	ING773	3	+ 80%	Aprobada
Maestría Transpt Marít	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Formulación y Evaluación de Proyectos	FEP803	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Leyes y Reglamentos Marítimos	2	Legislación Marítima II	LEG723	3	+ 80%	Aprobada Bloque
Jefe Maq	Derecho Internacional Marítimo	2					
1ros Oficiales	Mecánica de los Fluidos	3	Mecánica de los Fluidos II	FLU623	3	+ 80%	Aprobada
Maestría Transpt Marít	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	3	Seguridad Marítima	SMA803	3	+ 80%	Aprobada
Es Maestría Transpt	Seminario de Trabajo de Grado I	3	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada



Marit							
MPPEU- Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	23	11.6 %	Conforme.				

28. Equivalencias Internas de Sánchez Calderón, Armando José:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-490-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Sánchez Calderón, Armando José, titular de la cédula de identidad N° V.- 6.863.707, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-006ING-07-13**, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Sánchez Calderón, Armando José			C.I.: V.- 6.863.707		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Operaciones:			
Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
UMC	Desarrollo Habilidades del Pensamiento	2	Desarrollo Habilidades del Pensamiento	PEN102	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales	3	Ciencias de los Materiales	CMA403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés I (Profesional)	4	Ingles V	ING553	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Optimización del Mantenimiento de Buques	2	Mantenimiento de Buques	MBU602	2	+ 80%	Aprobada en Bloque
Capitán	Gerencia del Mantenimiento I	3					
Capitán	Gerencia del Mantenimiento II	3					
Capitán	Inglés II (Profesional)	3	Ingles VI	ING663	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Computación (Programación)	3	Informática II	INF522	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Ingles III (Profesional)	3	Ingles VII	ING773	3	+ 80%	Aprobada
Capitán	Investigación de Operaciones	3	Investigación de Operaciones	IOP703	3	+ 80%	Aprobada
Maestría GTM-UMC	Seminario de Trabajo de Grado I	2	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada Bloque
Maestría GTM-UMC	Seminario de Trabajo de Grado II	2					
MPPEU- Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	26	13.1 %	Conforme.				



29. Equivalencias Internas de Suarez Delgado, Jesús Eduardo:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-491-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Suarez Delgado, Jesús Eduardo, titular de la cédula de identidad N° V.- 5.761.686, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-001ING-07-13**, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Suarez Delgado, Jesús Eduardo			C.I.: V.- 5.761.686		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones:			
Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
Espc Transp Marit	Seminario de Redacción de Informes Técnicos	2	Metodología de la Investigación II	MEI322	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales II	3	Mecánica de los Solidos	MSO403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés Técnico Marítimo	3	Ingles V	ING553	3	+ 80%	Aprobada
Jefe Maq	Computación Aplicada	2	Informática II	INF522	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Estadística Metodológica	3	Estadística y Probabilidad	EYP503	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Mecánica de los Fluidos	3	Mecánica de los Fluidos II	FLU623	3	+ 80%	Aprobada
Jefe Maq	Gestión de la Seguridad Marítima	3	Seguridad Marítima	SMA803	3	+ 80%	Aprobada
Espc Transp Marit	Seminario de Trabajo de Grado I y II	4	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada
MPPEU-Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
IUMM	Formación integral Escuela Náutica de Venezuela (Componente Deporte)		Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		26	13.1 %		Conforme.		

30. Equivalencias Internas de Toro Rojas, Héctor Farley:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-492-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Toro Rojas, Héctor Farley, titular de la cédula de identidad N° V.- 5.595.651, según consta en el Acta presentada por



la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-004ING-07-13, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Toro Rojas, Héctor Farley		C.I.: V.- 5.595.651	Carrera: Ingeniería Marítima				
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones:				
Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
Jefe Maq	Metodología de la Investigación	3	Metodología de la Investigación II	MEI322	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales II	3	Mecánica de los Sólidos	MSO403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés (Instrumental Profesional)	4	Ingles V	ING553	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés Técnico Marítimo	3	Ingles VI	ING663	3	+ 80%	Aprobada
Jefe Maq	Computación Aplicada	2	Informática II	INF522	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Estadística Metodológica	3	Estadística y Probabilidad	EYP503	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Mecánica de los Fluidos	3	Mecánica de los Fluidos II	FLU623	3	+ 80%	Aprobada
Espc. Insp. Navales	Seguridad y Contaminación Marítima	3	Seguridad Marítima	SMA803	3	+ 80%	Aprobada Bloque
Jefe Maq	Derecho Internacional Marítimo	1					
Jefe Maq	Seminario de Trabajo de Grado	2	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada
MPPEU-Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
IUMM	Formación integral Escuela Náutica de Venezuela (Componente Deporte)		Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		27	13.6 %	Conforme.			

31. Equivalencias Internas de Villegas Bonilla, William Agustín:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-016-493-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-016-2013, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Villegas Bonilla, William Agustín, titular de la cédula de identidad N° V.- 5.466.689, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° COME-007ING-07-13, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Villegas Bonilla, William Agustín		C.I.: V.- 5.466.689	Carrera: Ingeniería Marítima				
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones:				



Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
Jefe Maq	Metodología de la Investigación II	3	Metodología de la Investigación II	MEI322	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Resistencia de los Materiales II	3	Mecánica de los Solidos	MSO403	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Inglés Técnico Marítimo II	3	Ingles V	ING553	3	+ 80%	Aprobada
Jefe Maq	Ingles IV y V (Profesional)	3	Ingles VI	ING663	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Ingles Instrumental Profesional III	3	Ingles VII	ING773	3	+ 80%	Aprobada
Jefe Maq	Computación Aplicada (Programación)	2	Informática II	INF522	2	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Estadística Metodológica	3	Estadística y Probabilidad	EYP503	3	+ 80%	Aprobada
1ros Oficiales	Mecánica de los Fluidos	3	Mecánica de los Fluidos II	FLU623	3	+ 80%	Aprobada
Espc Transp Marit	Seminario de Seguridad Marítima	3	Seguridad Marítima	SMA803	3	+ 80%	Aprobada
Espc Transp Marit	Seminario de Trabajo de Grado I y II	4	Seminario de Trabajo de Grado	STG802	2	+ 80%	Aprobada
MPPEU-Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
Espc Transp Marit	Estabilidad del Buque y Control de Avería	3	Estabilidad del Buque	EST602	2	+ 80%	Aprobada
IUMM	Formación integral Escuela Náutica de Venezuela (Componente Deporte)		Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		34	17.1 %	Conforme.			

32. Equivalencias Internas de Yuncosa Herradez, José Yonell:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-016-494-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-016-2013**, de fecha 06 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar las siguientes Equivalencias Internas por estudios de Postgrado en la UMC de Yuncosa Herradez, José Yonell, titular de la cédula de identidad N° V.- 10.634.929, según consta en el Acta presentada por la Comisión de Traslado y Equivalencias, bajo el N° **COME-008ING-07-13**, de fecha 16 de julio de 2013.

Nombre y Apellidos: Yuncosa Herradez, José Yonell	C.I.: V.- 10.634.929	Carrera: Ingeniería Marítima
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en estudios de Postgrado de la UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Operaciones:	



Curso y/o Postgrado	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
1ros Oficiales	Tecnología y Resistencia de los Materiales	3	Ciencias de los Materiales	CMA403	3	+ 80%	Aprobada
MPPEU-Circular DVPE 0001-09	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y horas	SSC503	3	+ 80%	Aprobada
IUMM	Formación integral Escuela Náutica de Venezuela (Componente Deporte)		Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 198 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		8	4.0 %	Conforme.			

**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-017-2013
20 DE NOVIEMBRE DE 2013**

1. Anulación la Resolución N° CUO-011-292-VII-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-495-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, anular la Resolución N° **CUO-011-292-VII-2013**, de fecha 18 de julio de 2013, mediante la cual este Órgano resolvió aprobar el Permiso Remunerado al Prof. Javier Ruiz, titular de la cédula de identidad N° 4.281.476.

2. Informe Definitivo N° 004/2013 de la UAI:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-496-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y visto el Informe Definitivo N° 004/2013, presentado por la Unidad de Auditoría Interna en el cual se indican algunas irregularidades presentadas por la Unidad de Bienes Nacionales, la Coordinación General de Administración y la Unidad de Contabilidad, solicitar a las mencionadas Unidades que presenten las correcciones pertinentes para el día 15 de enero de 2014.

Igualmente se solicita al Vicerrector Administrativo, tomar los correctivos correspondientes en el presente caso.

Cabe señalar que el no cumplimiento de las recomendaciones plasmadas, los funcionarios responsables de su cumplimiento podrían ser objeto de posibles sanciones administrativas, ya que, los Informes de Auditoría son de carácter vinculante y de estricto cumplimiento por parte del ente sujeto a control.



3. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC correspondientes a Ingresos Propios del mes de octubre de 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-497-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta con Cuarenta y Tres Céntimos (Bs. 27.550,43), correspondientes a Ingresos Propios del mes de octubre de 2013. La distribución de los montos en las partidas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en oficio **REC-CGPEP- 146/2013**, de fecha 18 de noviembre de 2013.tal como se describe seguidamente:

CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		
		SERVICIOS GENERALES (ACC2)	PROYECTO 6, SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
403000000	SERVICIOS NO PERSONALES	20.050,43	0,00	20.050,43
407000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	7.500,00	7.500,00
	TOTAL GENERAL	20.050,43	7.500,00	27.550,43

ELABORADO POR LA COORDINACIÓN GRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y LA COORD. GRAL DE ADMINISTRACION
LA GUAIRA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

4. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 Y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de noviembre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-498-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Tres Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Exactos (Bs. 3.594.357,00), para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de noviembre 2013, Certificación Financiera No. **VAD-CGAD-CFZA-300/2013**, de fecha 12 de noviembre de 2013 y según Oficio **PAF N° 0550/2013** de fecha 04 de noviembre de 2013 emitido por el Despacho de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) - Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La Distribución de los montos en las partidas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en el oficio **REC-CGPEP-145/2013**, de fecha 18 de noviembre de 2013según se expresa a continuación:



Incremento salarial 40%	Incremento salarial 2013	Beneficio de Alimentación y Asistencial	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
1.195.239	2.109.114	290.004	3.594.357

FUENTE: OFICIO PAF N° 0550/2013 DEL 04/11/2013

5. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados a la cancelación de la segunda y tercera porción respectivamente, del 40% del subsidio por concepto de Cursos Intensivos 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-499-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Trescientos Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro con Cero Céntimos (Bs. 309.624,00), derivados de la suma de Bolívares Ciento Ochenta Mil Seiscientos Siete con Cero Céntimos (Bs. 180.607,00) y Bolívares Ciento Veintinueve Mil Diecisiete con Cero Céntimos (Bs. 129.017,00), por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados a la cancelación de la segunda y tercera porción respectivamente, del 40% del subsidio por concepto de Cursos Intensivos 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-143/2013**, de fecha 15 de noviembre de 2013, tal como sigue:

PR	AE	UE	ONAPRE	DESCRIPCION	DISTRIBUCION
102				TOTAL PROYECTO	309.624,00
102	01	02	401	GASTOS DE PERSONAL	309.624,00
102	01	02	401.01	SUELDOS SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES	309.624,00
102	01	02	401.01.01.00.001	SUELDO BASICO PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	
102	01	02	401.01.18.00.001	REMUNERACION AL PERSONAL CONTRATADO	309.624,00

FUENTE: MEMORANDO DE RRHH N° VAD-CGRH-1191/2013 DEL 15/11/2013

6. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC destinados a la cancelación de los Gastos Enmarcados en la Celebración del Día del Estudiante 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-500-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Cuarenta y Cinco Mil con Cero Céntimos (Bs. 45.000,00), destinados a la cancelación de los Gastos Enmarcados en la Celebración del Día



del Estudiante 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando No. REC-CGPEP-150/2013, de fecha 19 de noviembre de 2013, tal como sigue:

**DISTRIBUCION DE CREDITO ADICIONAL PAF-0572/2013 DE FECHA 18/11/2013
"GASTOS ENMARCADOS EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL ESTUDIANTE EJERCICIO 2013"**

CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA				TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
		ACCION CENTRALIZADA 2	VICERRECTORADO ACADEMICO	PROYECTO 7, CULTURA		
		VICERRECTORADO ACADEMICO	RECTORADO			
402000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000,00	5.000,00	0,00	15.000,00	
403000000	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
	TOTAL GENERAL	10.000,00	5.000,00	30.000,00	45.000,00	

ELABORADO POR LA COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y LA COORD. GRAL DE ADMINISTRACION
LA GUIRA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

7. Contratación de los profesores de pregrado a Tiempo Convencional correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-017-501-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-017-2013, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores de pregrado a Tiempo Convencional correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II y del 01 de enero al 28 de febrero de 2014, sujeta a disponibilidad presupuestaria, los cuales estarán adscritos a las Coordinaciones de la Dirección de Gestión de Docentes. La mencionada contratación hasta el 31 de diciembre de 2013, cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° REC-CGPEP-CPE-067/2013, de fecha 30 de octubre de 2013.

Coordinación Ciencias Básicas	40.294,19
Coordinación Ciencias Humanísticas	145.718,09
Coordinación Ciencias Aplicadas	66.931,38
Coordinación Ciencias Ambientales	92.468,72
Coordinación Ciencias Sociales	73.910,60
Coordinación Ciencias Náuticas	449.208,54
Coordinación de Idiomas	10.329,12
Total Bs.	878.860,64

COORDINACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	N° SEM
Becerra Quiroz Oly Carolina	6547794	III	Manejo Desechos	4	36	4024,44	111,79	4248,02	9
			Urbanismo Ecológico y Paisaje	3	27	3018,33	111,79	3018,33	9
Cobarrubia Russo Sergio Enrique	12346052	III	Seminario de Tópicos Ambientales	4	36	4024,44	111,79	4248,02	9
			Seminario: El Ser Humano y Mar	3	27	3018,33	111,79	3018,33	9
Dávila S. Alba J.	10108781	II	Evaluación de Riesgos Ambientales de Origen Antrópico y Naturales	7	63	6376,23	101,21	6376,23	9



Díaz Yepez Yvan Ysrael	18587738	I	Introducción a la Ingeniería Ambiental	5	45	4053,15	90,07	4233,29	9
Donoso Z. Loreto	12626112	III	Química Ambiental	6	54	6036,66	111,79	6036,66	9
Guzmán C. José G.	6490868	I	Sociología Ambiental Aplicada	5	45	4053,15	90,07	4053,15	9
Herrera M. César	13541338	I	Contaminación Hídrica	7	63	5674,41	90,07	5674,41	9
Iskandar Nahas Laila	7296791	III	Recursos Botánicos y Restauración de la Cubierta Vegetal	7	63	7042,77	111,79	7042,77	9
Jiménez Rafael	9095264	II	Diseño Ambiental	5	45	4554,45	101,21	4554,45	9
Oviedo H. Javier A.	5564862	III	Epidemiología	7	63	7042,77	111,79	7042,77	9
Prado H. Jacobo A.	4328428	III	Residuos Sólidos y Peligrosos	7	63	7042,77	111,79	7042,77	9
Ramía Mariela	6189073	III	Ética profesional	6	54	6036,66	111,79	6036,66	9
Riera Fernández Abelardo Antonio	6977077	I	Aprovechamiento y Conservación de Recursos Marinos	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Torres G. Flavia	10705859	II	Economía Ambiental	5	45	4554,45	101,21	4756,87	9
Vegas P. Raúl A.	13205520	II	Biología Ambiental	6	54	5465,34	101,21	5667,76	9
Zavala Emma L.	7832878	II	Genética Ambiental	5	45	4554,45	101,21	4554,45	9

COORDINACIÓN DE IDIOMAS

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	Nº SEM
A Contratar II	2	II	Inglés VII	6	54	5465.34	101.21	5465.34	9
Campos Darwin Antonio	12151758	I	Inglés III	6	54	4863.78	90.07	4863.78	9

COORDINACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	Nº SEM
A CONTRATAR II	2	II	Ingeniería de Software I	6	54	5465,34	101,21	5465,34	9
A CONTRATAR II	2	II	Sistema de Señales	6	54	5465,34	101,21	5465,34	9
Barrios Omar	4453430	I	Ciencias e Ingeniería	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9
Callejas Martínez David	6174077	II	Geometría Descriptiva Ing Marítima	5	45	4554,45	101,21	4959,29	9
Duarte Monico	3892153	IV	Mecánicas de Los Fluidos I	4	36	4581	127,25	4835,5	9
Granados Vaquer Lando David	12954002	I	Laboratorio de Ing. Marítima I	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Hurtado Crespo Oscar Wainer	14568985	I	Evaluación de Proyectos	4	36	3242,52	90,07	3422,66	9
Jiménez César	11195449	I	Mecánica de los Sólidos	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Milano Henry Ernesto	13044041	I	Aplicaciones Informáticas II	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Ollarves Lisbeth	7969787	I	Automatismo E Instrumentación	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Palacio Ransay	16952002	I	Geometría Descriptiva Ing Marítima	5	45	4053,15	90,07	4233,29	9
Santeramo Lucia	14073955	I	Aplicaciones Informáticas III	6	54	4863,78	90,07	5224,06	9
Trujillo Carmen	9996841	I	Aplicaciones Informáticas II	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Vargas Salgado Estefania Joseyna	10834929	I	Aplicaciones Informáticas I	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Ward Blanca Leonardo	3655324	I	Automatismo E Instrumentación I	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9

COORDINACIÓN DE CIENCIAS BASICAS

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	Nº SEM
A CONTRATAR II	2	II	Lab. Química	5	45	4554,45	101,21	4554,45	9



A CONTRATAR II	2	II	Lab. Química	5	45	4554,45	101,21	4554,45	9
Castro Jaimés Sthepfanie	19273027	I	Lab. Química	5	45	4053,15	90,07	4053,15	9
Chirinos Olivar Jesús Miguel	18458052	I	Geometría	7	63	5674,41	90,07	6214,83	9
Del Nogal Gómez Jaime Luis	6494274	I	Física I	7	63	5674,41	90,07	6034,69	9
Morles Ginette	9808904	II	Matemática I	7	63	6376,23	101,21	6983,49	9
Ríos Acosta Daniel Enrique	19205455	I	Lab. Química	5	45	4053,15	90,07	4053,15	9
Sánchez Humberto	9587942	II	Laboratorio de Física II	4	36	3643,56	101,21	3845,98	9

COORDINACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	N° SEM
Álvarez García Ramón	3243973	III	Adm Puertos	1	9	1006,11	111,79	1006,11	9
Carrascal Luzmila	10238601	I	Prob Soc Cont	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9
			Prob Soc Cont	3	27	2431,89	90,07	2431,89	9
Castro Doris Lilibeth	11636977	II	Gcia Logística	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
			Log Com Inter	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Castro Libre Edgar	3254055	II	Procs Aduanal	3	27	2732,67	101,21	2935,09	9
			Procs Aduanal	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
Cúvelo Suarez Jesús	11642566	I	Barreras Tec C	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Díaz Federico Manuel	4767255	II	Gcia Recs Hums	3	27	2732,67	101,21	2935,09	9
Espinoza Nelson	2984531	II	Barreras Tec C	6	54	5465,34	101,21	5465,34	9
Mata Martínez Juan José	12163352	I	Procs Aduanal	3	27	2431,89	90,07	2431,89	9
Mayora María Servilia	3366460	III	Arances Aduan	3	27	3018,33	111,79	3018,33	9
Núñez Roderick	7999935	II	Fuentes Financ	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
			Teoría Econ II	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Pedraza Negrin Duglas Ricardo	14869520	I	Reg Cont Trans	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9
			Sist Transp	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Peguero Rosario Jhonaika	15779000	I	Introd Admón	5	45	4053,15	90,07	4053,15	9
Pereira Ortiz Gabriela	12166282	I	Sist Cobro Int	7	63	5674,41	90,07	5674,41	9
Santana Kimberlim	17166062	I	Trafico Marítimo	4	36	3242,52	90,07	3422,66	9
Tadino Edgar Andrés	4562550	III	Sist Dist Carga	4	36	4024,44	111,79	4024,44	9
Urbina De Muller Katiuzca Zabrina	11062858	I	Termins Trans	3	27	2431,89	90,07	2431,89	9
			Sem Transp	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Valera Amaya Mileydis	18366129	II	Sist Transp	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9

COORDINACION DE NAUTICA

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	N° SEM
Álvarez García Ramón	3243973	NIVEL III	Fundamentos Teóricos del Buque	6	54	6036,66	111,79	6260,24	9
Camacho Zambrano Roque Javier	11691222	NIVEL I	Meteorología y Oceanografía	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Carmona Pérez Jhonny Oscar	4682176	AUX DOC III	Supervivencia en el Mar	24	120	10290	85,75	10290	5
Cañizales Granados Jovanny Jesús	11091455	AUX DOC IV	Combate Contra Incendios	24	120	11284,8	94,04	11472,8	5
Corona Massimo	6486508	NIVEL III	Suficiencia Manejo Embarcaciones Supervivencia	48	240	26829,6	111,79	26829,6	5
			Suficiencia Manejo	48	240	26829,6	111,79	26829,6	5
			Suficiencia Manejo	48	240	26829,6	111,79	26829,6	5



Embarcaciones Rescate Rápido									
Dávila López José Alexi	6018566	NIVEL III	Operac. Avanzadas En Buq. Tanques Gaseros	40	200	22358	111,79	22358	5
Dieppa Daniel	6442721	NIVEL II	Manejo De Mercancías Peligrosas	32	160	16193,6	101,21	16193,6	5
León Gilberto	3470655	NIVEL III	Navegación Costera y Estima I	4	36	4024,44	111,79	4248,02	9
León Julio Cesar	5090460	NIVEL II	Técnicas Avanzadas Contra Incendios	40	200	20242	101,21	20242	5
Lira.C Fabian.A	16725230	AUX DOC I	Primeros Auxilios	24	120	8995,2	74,96	8995,2	5
Márquez Omar	6469501	NIVEL III	Supervivencia en el Mar	24	120	13414,8	111,79	13414,8	5
			Suficiencia Manejo Embarcaciones Rescate Rápido	48	240	26829,6	111,79	26829,6	5
			Suficiencia Manejo Embarcaciones Supervivencia	48	240	26829,6	111,79	26829,6	5
Pamela Sergio	1872255	AUX DOC V	Operac. Avanz. De Buq Tanques Y Quimiqueros	40	200	20642	103,21	20642	5
			Seguridad Y Responsabilidad Social	32	160	16513,6	103,21	16513,6	5
Peraza Ely	5941623	NIVEL II	Técnicas Avanzadas Contra Incendios	40	200	20242	101,21	20242	5
Pérez Álvarez Manuel	6904509	NIVEL IV	Estabilidad del Buque I	6	54	6871,5	127,25	6871,5	9
Quintero Ruiz Eduardo Ruiz	6159864	AUX DOC IV	Combate Contra Incendios	24	120	11284,8	94,04	11284,8	5
Rodríguez Marcano Oreste	977096	NIVEL III	Operac. Avanzadas En Buq. Tanques Petróleos	40	200	22358	111,79	22358	5
			Familiarización con Buque - Tanque	40	200	22358	111,79	22358	5
Rodríguez María	11560255	NIVEL III	Técnicas Avanzadas De Primeros Auxilios	40	200	22358	111,79	22358	5
			Primeros Auxilios	24	120	13414,8	111,79	13414,8	5
Rodríguez Omar	3889386	NIVEL III	Navegación Astronómica	6	54	6036,66	111,79	6260,24	9
Suarez Freddy	5526041	AUX DOC V	Manejo De Mercancías Peligrosas	32	160	16513,6	103,21	16513,6	5
Verde Castro Douglas	12910622	NIVEL I	Metereología y Oceanografía	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Villanueva Nelvinson	10328933	AUX DOC V	Combate Contra Incendios	24	120	12385,2	103,21	12385,2	5
			Técnicas Avanzadas Contra Incendios	40	200	20642	103,21	20642	5
Zamora Sanoja Jorge Antonio	3821766	NIVEL III	Fundamentos Teóricos del Buque	3	27	3018,33	111,79	3241,91	9
			Fundamentos Teóricos del Buque	3	27	3018,33	111,79	3241,91	9

COORDINACIÓN DE CIENCIAS HUMANÍSTICA

NOMBRE APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	N° SEM
Calderón Jenny	14126592	I	Servicio Social Comunitario Obligatorio	4	36	3242,52	90,07	3422,66	9
			Metodología de la Investigación II	3	27	2431,89	90,07	2431,89	9
Cohen Curtois David	18428494	II	Cont Comp Vent	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
De Oliveira Samoa Abilio José	6446861	NIVEL II	Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad	5	45	4554,45	101,21	4554,45	9
De Sousa Salazar María	16724625	I	Tec Inv Doc	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Duran Zorilla Jesús Miguel	15742730	I	Legisl Mercan	2	18	1621,26	90,07	1801,4	9
			Contr Transp	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9



Escobar María	6114852	II	Metodología de la Investigación I	4	36	3643,56	101,21	3845,98	9
			Metodología II	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
Garboza Almeida Graciela	6469326	II	Lenguaje y Comunicación I	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Gómez López Ailed Desiree	17484762	I	Inic Univers	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Meléndez Villegas Hayali	6494778	I	Fund Derecho	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Monasterio Macias Freddy	6497151	II	Lenguaje Y Comun II	4	36	3643,56	101,21	3845,98	9
Montaño Frontado Zoraya	6483569	I	Lenguaje Y Comunicación	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9
Mora Nelida	2091768	III	Conv Int Mar	4	36	4024,44	111,79	4248,02	9
Navarrete Ortiz Mariela	7998570	I	Pasantías	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Núñez Salazar Yanira	7738331	I	Legisl Mercan	2	18	1621,26	90,07	1621,26	9
Pedron Iriarte Belkis	9855195	I	Pasantías	6	54	4863,78	90,07	4863,78	9
Pérez Rodríguez Winston J.	12983186	I	Inic Univers	3	27	2431,89	90,07	2612,03	9
Pérez Yajaira Elena	6470936	III	Contratos De Compraventa	4	36	4024,44	111,79	4248,02	9
			Seguros	2	18	2012,22	111,79	2012,22	9
Peña Álvarez Marioska	9993749	II	Serv. Social Comunt-Seminario de Trabajo De Grado	6	54	5465,34	101,21	5667,76	9
Peña Xiomara Beatriz	4247480	II	Metodología de la Investigación II	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
			Reg Leg Comer	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Planchart Romero Milton	6932088	II	Reg Leg Comer	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Pérez Fernández Jeannette	10136914	II	Legislación Marítima I	6	54	5465,34	101,21	5667,76	9
Pérez Haydeé	5573287	II	Sem Trab Grado	6	54	5465,34	101,21	5667,76	9
Ramírez Blanco Ursula	4172214	II	Sem Invest	6	54	5465,34	101,21	5667,76	9
Rangel Pacheco Omar Eliseo	6261755	NIVEL I	Tec Inv Doc	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Rodríguez Maigualida	3985724	II	Metodología II	4	36	3643,56	101,21	3845,98	9
			Serv Soc Com	3	27	2732,67	101,21	2732,67	9
Salazar Lares Daulys Raul	5090318	II	Metodología de la Investigación II	6	54	5465,34	101,21	5465,34	9
Sánchez Colina Gladys	9994505	I	Metodol I	4	36	3242,52	90,07	3242,52	9
Sanchez Moreno Iris	6499656	II	Lenguaje Y Comun II	4	36	3643,56	101,21	3845,98	9
Sarson Rondon Samantha	13827889	I	Leg Fiscal Ven	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Uribe Vargas Erika Adriana	11976780	I	Servicio Social Comunitario Obligatorio	6	54	4863,78	90,07	5043,92	9
Vegas De Bolívar Cristela	6490597	II	Lenguaje Y Comunicacion	4	36	3643,56	101,21	3643,56	9
Zambrano Ch. José Alberto	15508873	NIVEL I	Introducción a la Hotelería y el Turismo	5	45	4053,15	90,07	4233,29	9

8. Contratación de los profesores de pregrado a medio tiempo y tiempo completo correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-017-502-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-017-2013, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores de pregrado a medio tiempo y tiempo completo, correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II, los cuales estarán adscritos a las Coordinaciones de la



Dirección de Gestión de Docentes, según disponibilidad presupuestaria N° VAD-CGRH-1128/2013, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos, de fecha 05 de noviembre 2013.

TIEMPO COMPLETO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	SUELDO
1	Rojas Osmar	19.796.343	Electrotecnia Tecnología Digital	Aux. Doc. III	5.002,00
2	Pláceres Dayimar	14.072.795	Informática II Aplicaciones Informáticas	I	5.255,00

TIEMPO COMPLETO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS NÁUTICAS

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
01	Castillo Miguel	3.611.033	Maniobra y Operaciones del buque / Navegación Costera y Estima II / Navegación	III	6.520

TIEMPO COMPLETO / COORDINACIÓN DE VELERO DE PREPARACIÓN

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
1	Bejarano Guzmán Elizandro Enrique	13.827.352	Lógica y Soluciones Numéricas	I	5.255,00
2	González Campos Albis Del Valle	12.715.298	Lógica y Soluciones Numéricas	I	5.255,00
3	Muñoz Liendo Eytel Yosary	14.769.647	Formación Integral Universitaria	II	5.905,00
4	Pérez Rodríguez Winston J.	12.983.186	Formación Integral Universitaria	I	5.255,00
5	Rojas Ponce Thais Hiyomari	14.073.822	Comunicaciones Verbales	II	5.905,00

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE IDIOMAS

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
1	Aleman, Pedro	11.057.202	Ing II-C-E/IV-B Adm	I	2.627,00
2	Blanco, Luis	4.121.250	Ing. I--C-D/ II A- Adm	I	2.627,00
3	Figueroa, Argenis	7.998.585	Ing.II-B Amb./V-A-B Ing. Marítima	I	2.627,00
4	Hernández, Martín	6.074.593	Ing. I-K-L/ III-B Ing. Mar.	I	2.627,00
5	Machado, Nelson	5.519.937	V-A/VII-A Amb. / V-A Informatics	I	2.627,00
6	Millan, Yaneth	11.558.230	I-M Ing Mar. I-II-A- Turismo	I	2.627,00
7	Montilla, Isabel	8.177.122	Ing.II-E/III-E/IV-F Ing. Marítima	I	2.627,00
8	Ortiz, Stewart	10.819.358	Ing. II-A-B/III-G Ing. Marítima	I	2.627,00
9	Portillo, Jesús	6.941.333	Ing. II-A Turismo/IV-C/V-D /Adm	I	2.627,00
10	Romero, Gladys	4.181.586	Ing. III-C-D / VII-A Adm	III	3.260,00
11	Sarmiento, Grisel	12.417.931	Ing. II-F-Ing.Mar/III-A Infor/ III-F Adm	I	2.627,00
12	Valencia, Lennis	13.224.585	Ing. III-A Ing.Mar/III-B-Inform/IV-A Adm	I	2.627,00

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS NÁUTICAS

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
01	Benítez, José	6.496.312	Sistema de Maquinas Auxiliares I / Sistema de Búsqueda y salvamento marino	II	2.952,00
02	García, María Teresa	11.644.136	Dibujo Marítimo	I	2.627,00

**MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES**

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
1	Assaf Manz, Teresa	3.144.448	Contabilidad I, Contabilidad II Contabilidad III, Presupuesto	II	2.952,00
2	Briceño Rosario, Fernando	2.904.134	Contabilidad II, Contabilidad III, Presupuesto	III	3.260,00
3	Camacho Sojo, Jimmy	7.992.501	Introducción a la Administración, Organización y Adm. de Empresas	II	2.952,00
4	García, Reynaldo	8.179.055	Contabilidad I	I	2.627,00
5	González Sánchez, Hugo	3.892.362	Desarrollo Social	II	2.952,00
6	Napolitano Castaldo, Leopoldo	6.941.601	Modos de Transporte, Electiva Gerencial, Tecnología del Transporte, Fundamentos de Mercad., Canal de Distribución	II	2.952,00
7	Padilla Figueroa, Rhodoswki José	12.162.787	Contabilidad de Costo, Procesos de Auditoría, Gerencia Financiera, Técnicas de Decisión	II	2.952,00
8	Pérez, Ramón	7.922.624	Política Comercio Int., Economía Internacional, Comercialización II	II	2.952,00
9	Ruiz de Ordoñez, Alida Urbana	5.092.104	Geografía General, Problemática Social Contemporánea	II	2.952,00
10	Torres Núñez, Carmen	4.352.552	Contabilidad I	III	3.260,00
11	Urbina Pernía, Olga	4.581.317	Exportación de Productos no Tradicionales, Nuevas Tendencias del Comercio, Comercialización I	I	2.627,00
12	Yriarte Gil, Ronald José	13.572.070	Negociación y Mercadeo Técnicas Gerenciales	I	2.627,00

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA (S)	NIVEL	MONTO
1	Alcantara Michinel, José Alejandro	19.387.752	1) Laboratorio de Ingeniería Ambiental I 2) Laboratorio de Ingeniería Ambiental II Con actividades previas de preparación del material para los laboratorios.	AUX DOC I	2.186,00
2	Aristiguieta Pargas, Almary Stefhany	20.007.151	1) Laboratorio Química Ambiental Sección A y B Con actividades previas de preparación del material para los laboratorios.	AUX DOC I	2.186,00
3	Bastidas Pacheco, Alvaro Antonio	15.416.952	1) Ciencias de la Atmósfera. 2) Hidrología	NIVEL I	2.627,00
4	Altuve Perilli, Juan Pablo	16.299.371	1) Introducción a la Ingeniería Ambiental 2) Protección Ambiental y Control de Residuos Industriales. 3) Radioactividad y Mineralogía Ambiental.	NIVEL II	2.952,00
5	Castillo Hernández, Miguel Enrique	3.967.124	1) Laboratorio de Ingeniería Ambiental I (6 h) 2) Laboratorio de Ingeniería Ambiental II (6h)	NIVEL II	2.952,00
6	Loaiza Raydam, Lyla Trinidad	5.069.118	1) Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas (8vo y 9no semestre) 2) Medio Ambiente de Interiores (8vo y 9no semestre)	NIVEL III	3.260,00

**MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS**

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA (S)	NIVEL	MONTO
1	Brito Pérez, Carmen Isabel	8.177.925	Circuito Turis I y III Introd Hotel y Turismo	I	2.627
2	Franco D. Anabel	3.889.378	Lenguaje y comunicación I Y II, Sem de Investigación, Sem de Trab de Grado	I	2.627
3	González B., Gestherfy	11.056.268	Lenguaje y Tcas de Invest Documental	I	2.627
4	Graterol B., Sonia	4.349.487	Lenguaje	III	3.260
5	Lunar, Yrama Josefina	3.609.976	Metodología II, Sem de Investigación, Sem de Trab de Grado	II	2.952
6	Moya, Elizabeth del Valle	3.891.263	DHP, Lenguaje y Método de la Invest II	II	2.952
7	Morillo Velásquez, Miguel José	15.588.586	Fundamentos del Derecho, Legislación Mercantil, Convenios Internacionales Marítimos y Legislación Marítima I	I	2.627
8	Oropeza, Yajaira Coromoto	4.115.680	DHP, Lenguaje y Tcas de Investigación Documental.	II	2.952
9	Rodríguez, Marinella	5.571.216	Circuito Turis. III, Introd Hotel y Turismo, Teoría y Práctica del Turismo	II	2.952
10	Romero Riera, Gresly	5.094.492	Pasantías y Tesis	II	2.952
11	Rodríguez S., Eleana	6.495.033	Iniciación Universit, Lenguaje y Tcas de Invest Documental	I	2.627
12	Zurita O., Ingrid Josefina	11.064.263	Circuitos III, Organización de Eventos y Relaciones Públicas	I	2.627

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS

N°	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	SUELDO
1	Arguinzones, Laura	12.879.704	Geometría Descriptiva	I	2.627,00
2	Darias, José	12.716.940	Electrotecnia Marina Automatismo e Instrumentación	I	2.627,00
3	Duran Rivero, Nyorka	9.855.138	Informática II Aplicaciones Informáticas II	II	2.952,00
4	Hernández, Williams	10.481.410	Evaluación de Proyectos	II	2.952,00
5	Hurtado, Arlette	5.222.121	Ciencias de los Materiales	III	3.260,00
6	Moya, Omar José	4.679.846	Laboratorio de Ingeniería Marítima II	I	2.627,00
7	Padilla, Elio	11.558.388	Investigación de Operaciones	I	2.627,00
8	Pinto, Rafael	12.166.507	Sistemas Automatizados	I	2.627,00
9	Rodríguez, Rafael	9.994.910	Aplicaciones Informáticas III	III	3.260,00
10	Salcedo, Alfredo	5.074.720	Investigación de Operaciones	II	2.952,00
11	Sánchez, Hendrick	9.994.737	Informática I Transacciones Electrónicas	I	2.627,00
12	Valera, José	5.422.395	Laboratorio Ingeniería Marítima I Laboratorio Ingeniería Marítima II	I	2.627,00
13	Alfonzo, Erick	14.574.937	Mecánica de los Fluidos I Mecánica de los Fluidos II Mecánica de Sólidos	I	2.627,00
14	Mena, Brunswick	16.309.066	Electrotecnia Marina	I	2.627,00
15	Melián, Nieves	11.061.108	Lenguaje de Programación	I	2.627,00



			Procesamiento de Datos Telecomunicaciones		
16	Cabos, Francisco	5.971.840	Informática Aplicaciones Informáticas	I	2.627,00

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS NOMBRES	C.I.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL	SUELDO
1	Andrade, Orlando	3142466	Matemáticas	II	2952
2	Bencomo, Rosalía	994127	Química	I	2627
3	Blequett, María	5090815	Matemáticas	I	2627
4	Canache, Franyerson	17484107	Matemáticas	I	2627
5	Castillo, Johnny	6799969	Matemáticas	I	2627
5	Cirant, Elizabeth	3957863	Física	II	2952
7	Coello, Héctor	12730268	Matemáticas	I	2627
8	Colmenares, Yenny	9995898	Matemáticas	I	2627
9	Dahdah, Andrés	14260941	Física y Química	I	2627
10	Díaz, Wilfredo	4118487	Matemáticas	III	3260
11	Evans, Miguel	5090250	Matemáticas	II	2952
12	Fernández, Fernando	13042791	Matemáticas	I	2627
13	González, William	2941893	Estadística	II	2952
14	Hernández, Andrés	13828788	Matemáticas	I	2627
16	Hernández, Francisca	3890275	Matemáticas	I	2627
17	Herrera, Yorvin	12783924	Matemáticas	I	2627
18	Jiménez, Juver	11058626	Matemáticas	I	2627
19	Maldonado, Gerardo	4855689	Matemáticas	I	2627
20	Mayora, Juan	6495444	Química	I	2627
21	Medina, Kira	18440442	Matemáticas	I	2627
22	Melian, José	10581093	Matemáticas	II	2952
23	Padilla, Mayerling	9685824	Matemáticas	I	2627
24	Pérez, Ofracio	3814746	Matemáticas	II	2952
25	Pérez, Richard	9993422	Matemáticas Financieras	I	2627
26	Pulgar, Derwin	14073984	Química y Física	I	2627
27	Ramírez, Freddy	3412424	Física	III	3260
28	Rondón, Johana	15025663	Matemáticas	I	2627



29	Salcedo, Luis	6889041	Estadística	I	2627
30	Sánchez, Madelein	14216540	Matemáticas	I	2627
31	Solano, Chelimar	15026199	Química	I	2627
32	Uribe, Ramiro	9141633	Física	I	2627
33	Vásquez, Juana	4564065	Química	I	2627

MEDIO TIEMPO / COORDINACIÓN DE VELERO DE PREPARACIÓN

Nº	APELLIDO NOMBRE	CI	ASIGNATURA	NIVEL	MONTO
1	Anato Kienzler, Aida Cecilia	7.998.142	Comunicaciones Verbales	I	2.627,00
2	Díaz De Arco, Yahen Nuguette	10.581.478	Comunicaciones Verbales	I	2.627,00
3	La Rosa Duran, Carlos Eduardo	6.902.753	Comunicaciones Verbales	I	2.627,00
4	Patiño Pereda, Mirna Lourdes	6.468.329	Comunicaciones Verbales	II	2.952,00
5	Henríquez Arias, Raiza Fiorela	6.468.616	Comunicaciones Verbales	I	2.627,00
6	Ugueto Tejera, Betsabe Ramona	6.499.886	Comunicaciones Verbales	II	2.952,00
7	Meléndez Villegas, Hayali Coromoto	6.494.778	Formación Integral Universitaria	I	2.627,00
8	Hernández Rivero, Eliana	13.827.561	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
9	Matas, Betsy Zoraya	13.826.841	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
10	Ojeda, Auristela	3.364.852	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
11	Ramírez Blanco, Úrsula Mildree	4.172.214	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
12	Villarroel Rincones, Yelitza Del Carmen	6.799.932	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
13	Acosta Lorca, Arselys Trinidad	11.199.960	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
14	Martínez Lizardo, Enrique Rafael	12.094.875	Formación Integral Universitaria	I	2.627,00
15	Pinto Brito, Ronald José	10.578.416	Formación Integral Universitaria	I	2.627,00
16	Gavidia Mendoza, Joreny J.	12.717.126	Formación Integral Universitaria	II	2.952,00
17	Espinoza Blanco, Eliana Josefina	6.470.156	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
18	Espinoza Moya, Jesús Orlando	16.522.301	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
19	Guillen Poleo, Tomás Antonio	13.736.869	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
20	Herrera Velasco, Ciro Daniel	12.563.463	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
21	Méndez Franco, Yakira Alejandra	17.155.059	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
22	Ponce De Rojas, Thais Eneida	3.891.356	Lógica y Soluciones Numéricas	III	3.260,00
23	Parra, Imarú De Jesús	16.789.547	Lógica y Soluciones Numéricas	I	2.627,00
24	Rodríguez Chávez, Gisela De La Coromoto	4.587.459	Informática Básica	I	2.627,00
26	Guerra Peña, Jahzeel Enrique	13.225.773	Informática Básica	I	2.627,00



9. Contratación a Dedicación Exclusiva del profesor Federico Barroso Molero:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-503-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a Dedicación Exclusiva del profesor Federico Antonio Barroso Molero, titular de la cédula de identidad N° 3.775.833, Nivel III, a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2013. El mencionado profesor estará adscrito a la Coordinación de Ciencias Ambientales de la Dirección de Gestión de Docentes. Aprobado ante el Consejo Académico mediante Decisión N° **CAO-013-13-XI-2013**, de fecha 05 de noviembre de 2013.

10. Reglamento de Preparadores de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-504-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar el Reglamento de Preparadores de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

11. Contratación de tres instructores para dictar el taller de Formación Integral, Deporte, Arte y Recreación a los estudiantes del PNFTSU:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-505-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de tres (03) instructores para dictar el Taller de Formación Integral, Deporte, Arte y Recreación a los estudiantes del Programa Nacional de Formación de Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático, en las Regiones de Guiria y Cabimas y la Plataforma como Herramienta Educativa, para el tercer trimestre del año 2013, desde el 20 de septiembre al 12 de diciembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° **REC-CGPEP-CPE-063/2013**, de fecha 24 de octubre de 2013.

N°	APELLIDO NOMBRE	C.I	UNIDAD CURRICULAR	N° SEM	TOTAL HS.	BSF X HORA	TOTAL BSF
1	MEDINA MORALES ALBERTO	84.439.951	TALLER DE DEPORTE Y RECREACION	1	4	90,07	360,28
			TALLER DE DEPORTE Y RECREACION	1	4	90,07	360,28
			TALLER DE FORMACION INTEGRAL	1	4	90,07	360,28
			TALLER DE FORMACION INTEGRAL	1	4	90,07	360,28
2	MARIN YANCE, Juan Manuel	12.908.833	TALLER DE DEPORTE Y RECREACION	1	4	90,07	360,28



			TALLER DE DEPORTE Y RECREACION	1	4	90,07	360,28
3	GUZMAN GARCIA ESTIWER JOSE	6869690	TALLER DE FORMACION INTEGRAL	1	4	90,07	360,28
			TALLER DE FORMACION INTEGRAL	1	4	90,07	360,28

12. Contratación de seis instructores para dictar el Taller de Formación Integral, Deporte, Arte y Recreación a los estudiantes del PNFTSU:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-506-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de seis (06) instructores asignado para dictar los cuatro Cursos OMI Básicos a los estudiantes del Programa Nacional de Formación de Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático, en las regiones de Guiria y Cabimas y la Plataforma como Herramienta Educativa, para el tercer trimestre del año 2013, lo cual les corresponde atender a ciento veintiuno (121) estudiantes ubicados en los trimestres III, IV, V y VI del Programa en este período que inició el 20 de septiembre al 12 de diciembre 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° **REC-CGPEP-CPE-063/2013**, de fecha 24 de octubre de 2013.

N°	PROFESOR	C.I	CURSO	CODIGO CURSO	COSTO X HS.	CANT. CURSO	HS/ CURSO	TOTAL BSF.
1	Grillo Mijarez, Miroslava	3.664.161	Primeros Auxilios Básicos	SISA242/1.13	90,07	2	24	4.323,36
2	Guzmán García Estiwer José	6.869.690	Primeros Auxilios Básicos	SISA242/1.13	90,07	2	24	4.323,36
			Prevencion Y Lucha Contra Incendio	SISA132/1.20	90,07	2	24	4.323,36
3	Suárez Granados, Freddy	5.526.041	Prevención Y Lucha Contra Incendio	SISA132/1.20	101,21	2	24	4.858,08
4	Márquez Osuna, Omar Alirio	6.469.501	Técnica De Supervivencia Personal	SISA252/1.19	111,79	2	24	5.365,92
5	Viloria Romero José Gregorio	8.695.078	Prevención Y Lucha Contra Incendio	SISA132/1.20	90,07	2	24	4.323,36
6	Pamela Trujillo Sergio Ángel	1.872.255	Seguridad Personal Y Seguridad Social	SISA262/1.21	103,21	2	32	6.605,44

13. Contratación de 23 profesores para el PNFTSU:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-507-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a medio tiempo a veintitrés (23) profesores asignados para dictar clases a los estudiantes del Programa Nacional de Formación de Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático dictado por esta casa de estudios, lo cual les corresponde atender a setecientos doce (712) estudiantes ubicados en todos los trimestres que contempla el plan de estudios de la carrera



en las regiones de Guiria y Cabimas y la Plataforma como Herramienta Educativa, para el tercer trimestre del año 2013, que inicio el 20 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° REC-CGPEP-CPE-063/2013, de fecha 24 de octubre de 2013.

N°	PROFESORES	C.I	UNIDAD CURRICULAR	NIVEL	TOTAL
1	Aboud Fuentes, Mery Del Valle	5184001	PROTECCIÓN INTEGRAL 2 SECC Y SERV. COMUNITARIO 2 secc	I	2.627,00
2	Abreu Carlos	6523234	DIBUJO MECÁNICO	I	2.627,00
3	Bouteau Cedeño, Marcos Antonio	3688824	NAV. COSTERA Y ESTIMA I Y II	I	2.627,00
4	Brazon Villarroel, Petra Malbelis	14311732	FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA I Y II 2 SECC C/U	I	2.627,00
5	Carreño Chirinos, Julio César	9806546	ELECTRICIDAD BÁSICA, MOTORES MATINOS Y TRANSPORTE ACUATICO	I	2.627,00
6	Carión Fermín, Jeffory Eloy	14612993	ESTRUCTURA DE BUQUE 2 SECC Y OP. PORTURIA	I	2.627,00
7	Cortesia Vicent Virgilio Rafael	11415427	NAVEGACIÓN COSTERA Y ESTIMA Y METEOROLOGIA SECC	I	2.627,00
8	Delgado Márquez, Jamerson De La Trinidad	16389154	INGLES I Y II 4 SECC	I	2.627,00
9	Díaz Colina, Alfonso Alexander	11890736	TERMODINÁMICA Y INSTRUMENTACION Y CONTROL	I	2.627,00
10	Díaz Guzmán, Ramón Antonio	11078061	ESTIBA Y MANEJO DE CARGA Y NAV. ELECTRONICA	I	2.627,00
11	Fernández Chapucio, Saddy Leonardo	10381154	TRANSPORTE ACUÁTICO METEOROLOGIA Y NAV. COSTERA Y ESTIMA I 3 SECC	I	2.627,00
12	Hernández Loreto, Luis Enrique	9830637	INGLES III Y IV 2 SECC C/U	I	2.627,00
13	Hernández Osuna, Edgar Del Jesús	12288147	NAV. ASTRONÓMICA, TRANSP. ACUATICO Y ELECTRONICA 3 SECC	I	2.627,00
14	León Marcano, Héctor José	17419980	NAV. COSTERA Y ESTIMA II Y MANIOBRA DE BUQUE	1	2.627,00
15	León Pereira, Domingo Antonio	3888604	NAV. COSTERA Y ESTIMA I, TRANSPORTE ACUATICO y METEOROLOGIA	I	2.627,00
16	López Roca, Omar José	4363771	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y TERMODINAMICA	I	2.627,00
17	Marín Yance, Juan Manuel	12908833	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL Y ELECTROTECNIA	I	2.627,00
18	Martínez González, Ricardo Del Carmen	4973975	SISTEMA DE PROPULSIÓN Y MAQUINAS AUX. Y ESTRUCTURA DE BUQUE	I	2.627,00
19	Martínez, Carlos Enrique	10881663	MANIOBRA DE BUQUE, AJUSTE Y MEDICION OPERACIONES PORTUARIAS	I	2.627,00
20	Overman Rincon, Arturo Antonio	7613275	ESTRUCTURA DE BUQUE, NAV. ASTRON. Y OP. PORTUARIS 3 SECC	I	2.627,00
21	Suarez Montilla Angie Delymar (Línea)	16435254	LEGISLACION MARITIMA 4 SECC	I	2.627,00
22	Torrelba Ceballos, Yennifer Cecilia	17336723	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y AJUSTE Y MEDICION	I	2.627,00
23	Urribarri Parra, Jesús Alberto	5709692	MAQUINAS AUXILIARES Y MOTORES MARINOS	I	2.627,00

14. Contratación de 47 profesores para el PNFTSU:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-508-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la



contratación de cuarenta y siete (47) profesores a tiempo convencional, asignados para dictar clases a los estudiantes del Programa Nacional de Formación de Técnico Superior Universitario en Transporte Acuático dictado por esta Casa de Estudios, ubicados en todos los trimestres que contempla el plan de estudios de la carrera en las regiones de Guiría y Cabimas y la Plataforma como Herramienta Educativa, para el tercer trimestre del año 2013, que inicio el 20 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° REC-CGPEP-CPE-063/2013, de fecha 24 de octubre de 2013.

N°	PROFESORES	C.I	UNIDAD CURRICULAR	NIVEL	N° HOR	N° SEM,	BSF X HORA	TOTAL BSF
1	Adames Moreno, Ana Belén	6854040	GESTIÓN AMBIENTAL 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
2	Aguilar Medina, Antonio Ramón	13260631	TALLER DE METEOROLOGÍA	I	6	13	90,07	7.025,46
3	Alcántara Pulvet, Lumey Albertina	5556866	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
4	Alfonzo Dugarte, Yenifer	16094291	METODOLOGÍA DE SERVICIO	I	4	13	90,07	4.683,64
5	Campos Álvarez, Leiriber Josefina	13737035	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2 SECC.	I	8	13	90,07	9.367,28
6	Cantillo Titzck, María Luisa	12412348	TALLER DE INFORMÁTICA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
7	Cordero Vasquez, Belkis Coromoto	5430641	PROYECTO NACIONAL Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2 SECC	III	8	13	111,79	11.626,16
8	Claro Solorzano, Marjorie Elena	11060704	TERMODINÁMICA	I	6	13	90,07	7.025,46
9	Díaz, Marioska Ysabel	10602308	GESTIÓN AMBIENTAL 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
10	Fernández León, Jaime	5166323	LEGISLACIÓN MARÍTIMA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
11	García Prada, Marleni Josefina	5167427	INGLES IV 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
12	Gil Román, Amelia Candelaria	7964793	PROTECCIÓN INTEGRAL	I	4	13	90,07	4.683,64
13	González Andrés Eloy	12114413	ELECTROTECNIA MARÍTIMA	I	6	13	90,07	7.025,46
14	González Betancourt, Dignoris	12712583	FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA II	I	4	13	90,07	4.683,64
15	González Sánchez, Hugo Agapito	3892362	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	II	4	13	101,21	5.262,92
16	González William (Línea)	2941893	NAV. COSTERA II	I	6	13	90,07	7.025,46
17	González, William José	8351707	MATEMÁTICA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
18	Guevara Pernalette, Pedro Antonio	17336668	MATEMÁTICA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
19	Guillen Poleo Tomas Antonio	13736869	MATEMÁTICA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
20	Herrera Chirinos, Ana Julit	13480564	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
21	Hurtado, Arlette Cecilia	5222121	MOTORES MARINOS	III	6	13	111,79	8.719,62
22	Jiménez Harry Wladimir	5974815	NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA	I	6	13	90,07	7.025,46
23	López Rodríguez, Linnet De Jesus	12909665	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
24	López, Eduardo Luís	18216192	ELECTROTECNIA MARINA	I	6	13	90,07	7.025,46
25	Mantilla, Frdeddy Alberto	5653358	INGLES III 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
26	Marín Rodríguez, Elinor Del Rorario	8417174	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2 SECC	II	8	13	101,21	10.525,84
27	Mavares De Morles, Marelit Josefina	10214060	PROYECTO NACIONAL Y NUEVA CIUDADANÍA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
28	Medina Morales, Alberto	84439951	PROTECCIÓN INTEGRAL	I	4	13	90,07	4.683,64
29	Mirabal D'enjoy, Ramón Agustín	7271699	MAQUINAS AUXILIARES	I	6	13	90,07	7.025,46



30	Morles Martínez, Francisco Ramón	10087318	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO	I	4	13	90,07	4.683,64
31	Olivero Romero, Ana María	7836400	INGLES I 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
32	Padrón Soto, Nilson Enrique	7665017	FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA I	I	4	13	90,07	4.683,64
33	Pereira Zabala, Rafael José	19118781	DIBUJO MECÁNICO	I	6	13	90,07	7.025,46
34	Pirela Carruyo, Yesika Del Carmen	8697818	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO	I	4	13	90,07	4.683,64
35	Rangel Jalley, Guillermo Esteban	4705116	NAVEGACIÓN ASTRONÓMICA	I	6	13	90,07	7.025,46
36	Reyes Brito, José Ángel	4041837	METODOLOGÍA DE SERVICIO 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
37	Richards Boodoo, Cyndy Carol	10598684	INGLES II 2 SECC	II	8	13	101,21	10.525,84
38	Rivero, Yulimar Del Valle	14582072	ELECTRICIDAD BÁSICA	I	6	13	90,07	7.025,46
39	Rodríguez Campos De V., Magalys Josefina	4684620	PROYECTO NACIONAL Y NUEVA CIUDADANÍA 2 SECC	II	8	13	101,21	10.525,84
40	Rodríguez Romero, Floidemar	13755485	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y MET. DE SERV.	I	8	13	90,07	9.367,28
41	Romero Fermín, Doris	11511584	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
42	Rosales García, Ángel Emiro	18063597	MANTENIMIENTO CUBIERTA Y CASCO	I	6	13	90,07	7.025,46
43	Salas De Marin, Emilse Del Valle	14612685	TALLER DE INFORMÁTICA 2 SECC	I	8	13	90,07	9.367,28
44	Urdaneta Rodríguez, Dario Enrique	14951114	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y SOCIOPOLITICA I	I	8	13	90,07	9.367,28
45	Villalobos Méndez, Betulio	5839095	ESTABILIDAD DEL BUQUE	I	6	13	90,07	7.025,46
46	Viloria Romero, José Gregorio	8695078	FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA II LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2 SECC.	I	4	13	90,07	4.683,64
47	Yanez Guarino, Marlyn Del Valle	16893685		I	8	13	90,07	9.367,28

15. Un semestre adicional a Larez Rodríguez, Pedro José:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-509-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Larez Rodríguez, Pedro José, titular de la cédula de identidad N° 19.682.622, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales a Bordo

16. Un semestre adicional a Orozco Colmenares, José Gregorio:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-510-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Orozco Colmenares, José Gregorio, titular de la cédula de identidad



N° 18.934.801, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 14 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales a Bordo

17. Tres semestres adicionales a Colmenares Betancourt, Juan José:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-511-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar tres (03) semestres adicionales al bachiller Colmenares Betancourt, Juan José, titular de la cédula de identidad N° 18.101.223, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, donde se indica que: “los estudiantes de pregrado tienen un máximo de 15 semestres regulares para graduarse”. Cabe destacar, que el bachiller en referencia en el semestre 2013-01 cumplió 15 semestres en este Programa de Formación Académico, para que curse la carga académica pendiente.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Pasantías Profesionales
18	Pasantías Profesionales

18. Un semestre adicional a Deburg Salazar, Emilia del Valle:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-512-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar un semestre adicional al bachiller Deburg Salazar, Emilia del Valle, titular de la cédula de identidad N° 16.726.888, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura en Administración, en los siguientes períodos descritos a continuación:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Pasantías Profesionales

19. Dos semestres adicionales a Portillo Guilarte, Marcos:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-513-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con



el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar dos semestres adicionales al bachiller Portillo Guilarte, Marcos, titular de la cédula de identidad N° 12.459.283, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Pasantías Profesionales

20. Dos semestres adicionales a Uribe Hernández, María:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-514-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar dos semestres adicionales al bachiller Uribe Hernández, María, titular de la cédula de identidad N° 18.141.396, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Pasantías Profesionales

21. Dos semestres adicionales a Rodríguez Jiménez, Manuel:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-515-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar dos semestres adicionales al bachiller Rodríguez Jiménez, Manuel, titular de la cédula de identidad N° 18.142.416, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidad Curricular
17	Pasantías Profesionales

22. Tres semestres adicionales a Castellano Maizo, Rauny:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-516-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres semestres adicionales al bachiller Castellano Maizo, Rauny, titular de la cédula de identidad N° 19.122.508, por haber agotado el



tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Unidades Curriculares
18	Pasantías Profesionales

23. Tres semestres adicionales a Leal Farías, Yusmirelis:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-517-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres semestres adicionales al bachiller Leal Farías, Yusmirelis, titular de la cédula de identidad N° 18.536.161, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Unidades Curriculares
18	Pasantías Profesionales

24. Tres semestres adicionales a Pérez Navarro, Ariany Alejandra:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-518-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres semestres adicionales al bachiller, Pérez Navarro, Ariany Alejandra, titular de la cédula de identidad N° 16.509.167, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Unidades Curriculares
18	Pasantías Profesionales

25. Tres semestres adicionales a Rojas Longa, Naibe María:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-519-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres semestres adicionales al bachiller Rojas Longa, Naibe María, titular de la cédula de identidad N° 17.155.246, por haber agotado el tiempo



máximo establecido para culminar sus estudios en el programa de Formación Licenciatura en Administración:

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares
17	Unidades Curriculares
18	Pasantías Profesionales

26. Carga de notas a la estudiante Pujol Andrade, Alejandra:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-520-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la carga de notas de la Unidad Curricular Seminario de Trabajo de Grado STG-903 mediante Acta de Corrección, a la estudiante Pujol Andrade, Alejandra, titular de la cédula de identidad N° 17.428.570, la cual fue aprobada con catorce (14) puntos en el período académico 2012-I, con la profesora Yanet Domínguez en la sección "C". Previamente aprobado en Consejo Académico N° **CAO-012-03-X-2013**, de fecha 14 de octubre de 2013.

27. Contratación a medio tiempo de la profesora Nancy Iraima Dalis Guerrero:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-521-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a medio tiempo de la profesora Nancy Iraima Dalis Guerrero, titular de la cédula de identidad N° 6.437.892, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013, para asumir el cargo como Instructora de Bailoterapia, adscrita a la Coordinación de Deporte/Dirección de Extensión, en sustitución del profesor Arcidis Rafael Peña Domínguez, titular de la cédula de identidad N° 13.636.995, quien renuncia al cargo en fecha 20 de septiembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° **REC-CGPEP-CPE-024/2013**, de fecha 19 de febrero de 2013.

DESINCORPORACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEPORTE	MOTIVO	FECHA
Peña Domínguez Arcidis Rafael	13.636.995	Bailoterapia	Renuncia	31/08/13

INGRESO

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEPORTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Nancy Iraima Dalis Guerrero	6.437.892	Bailoterapia	Instructor	Medio Tiempo

28. Contratación del profesor Marco Antonio García Rodríguez:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-522-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la



contratación a medio tiempo del profesor Marco Antonio García Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° 18.271.859, desde el 28 de octubre de 31 de diciembre de 2013, para asumir el cargo como Instructor de Natación adscrito a la Coordinación de Deporte/Dirección de Extensión, cargo que se encuentra vacante. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el **N° REC-CGPEP-CPE-024/2013**, de fecha 19 de febrero de 2013.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEPORTE	CATEGORÍA	FECHA
Marco Antonio García Rodríguez	18.271.859	Natación	Medio Tiempo	28/10/13 al 31/12/13

29. Contratación del profesor Williams Bracho:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-017-523-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Williams Bracho, titular de la cédula de identidad N° 3.414.761, durante el período comprendido del 23 de septiembre al 13 de diciembre de 2013, en calidad de profesor Categoría Especial a Tiempo Convencional según tablas de sueldo del Personal Docente de la OPSU. El mencionado profesor realizará actividades de Investigación, Tutoría, Asesoramiento y Participación en foros relacionados con las diferentes Líneas de Investigación. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el **N° REC-CGPEP-CPE-1162/2013**, de fecha 12 de noviembre de 2013.

NOMBRE	C.I	CATEGORÍA	HORAS SEM	N° DE SEM	TOTAL HORAS	HOR SEM	TOTAL BS.
Bracho, Williams	3.414.761	Contratado IV	7	12	84	127,25	10.689,00

30. Contratación de profesores para la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus tres menciones:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-017-524-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores que dictaran clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional en sus tres menciones: Negocio Marítimo, Derecho Marítimo y Gestión Portuaria, en el trimestre comprendido entre el 23 de septiembre al 13 de Diciembre de 2013. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el **N° REC-CGPEP-CPE-064/2013**, de fecha 22 de octubre de 2013.



APELLIDOS NOMBRES	C.I.	UNIDAD CURRICULAR	NIVEL	TOTAL HRS	COSTO/ HR.	TOTAL BS.F.-
Maldonado, Ricardo	15.582.422	Convenios Marítimos Internacionales	I	48	90,07	4.323,36
Toledo, Luis	21.415.923	Comercialización y Logística del TM	III	48	111,79	5.365,92
Sabatino, José	7.167.762	Administración Portuaria	III	48	111,79	5.365,92
Vilar, José Manuel	15.395.771	Derecho Marítimo Administrativo	II	48	101,21	4.858,08
Barboza, Noladi	12.257.960	Transporte Marítimo	II	48	101,21	4.858,08
Carillo, Francisco	6.237.777	Convenios Marítimos Internacionales	II	48	101,21	4.858,08
Perez P., Marcos	5.541.881	Operaciones Portuarias	III	60	111,79	6.707,40
Valera, Eduardo	5.682.161	Ingeniería y Puertos	II	48	101,21	4.858,08
Sánchez Vegas, Julio	3.414.714	Seguro Marítimo	V	42	145,86	8.751,60
Reyero, Rafael	2.746.021	Seguro Marítimo	V	60	145,86	8.751,60
Furió, Margarita	4.882.691	Sem. de Trabajo Especial de Grado II	II	36	101,21	3.643,56
Sánchez Vegas, Julio	3.414.714	Seguro de Riesgos Portuarios	V	42	145,86	8.751,60
Pérez P., Marcos	5.541.881	Asesoría Curricular	III	24	111,79	4.024,44
Sabatino, José	7.167.762	Asesoría Curricular	III	36	111,79	4.024,44
Toledo, Luis	21.415.923	Asesorías	III	36	111,79	4.024,44
Furió, Margarita	4.882.691	Asesorías	II	36	101,21	3.643,56
Ramos, María	4.432.492	Asesorías	IV	36	127,25	4.581,00

31. Acta de Reconocimiento de Crédito de Nancy Guillermina Vásquez Becerra:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-017-525-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado de la alumna Nancy Guillermina Vásquez Becerra, titular de la cédula de identidad N° 13.775.941, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional. Aprobado en Comité Académico **N° CA-28-2013**, según Acta de Reconocimiento de Crédito **N° CMI-012/13**, de fecha 10 de octubre de 2013.

32. Acta de Reconocimiento de Crédito de Lisette Salazar Moret:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-017-526-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar el Acta de Reconocimiento de Crédito de la Dirección de Investigación y Postgrado de la alumna Lisette Salazar Moret, titular de la cédula de identidad N° 16.669.718, cursante de la



Maestría en Transporte Marítimo. Aprobado en Comité Académico N° CA-28-2013, según Acta de Reconocimiento de Crédito N° CMI-013/13, de fecha 10 de octubre de 2013.

33. Listado de Graduando de la DIP:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUO-017-527-XI-2013 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-017-2013, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de Graduandos correspondiente a la Maestría en Transporte Marítimo, Especialización en Comercio Marítimo Internacional Mención: Negocio Marítimo y Derecho Marítimo, Especialización en Inspecciones Navales, Especialización en Inspecciones Marítimas y Especialización en Transporte Marítimo. Acto de grado que se efectuará el día 28 de noviembre de 2013.

MAESTRÍA EN TRANSPORTE MARÍTIMO

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	11.935.984	Escalante Meléndez, Lervin Arcides	17,00

EPECIALIZACIÓN EN COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL

MENCIÓN: NEGOCIO MARÍTIMO

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
2	18.189.322	Toro Matheus, Eddy Luz Andreina	15,86
3	12.618.630	Echeverría Alayón, María Virginia	15,57
4	14.533.912	Carías Mejías, Jonathan José	16,19
5	13.089.018	Rodríguez Tisamo, Camilo	16,45

MENCIÓN: DERECHO MARÍTIMO

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
6	17.488.635	Pulido Bolívar, Saiph Del Valle	18,62
7	6.346.900	Rosales Romero, Alberto Jesús	17,48
8	17.907.378	Ugarte Rivas, Laura Sofía	17,62
9	16.435.254	Suárez Montilla, Angie Delymar	16,60
10	3.960.276	Carrero Romero, Magaly Josefina	17,02

EPECIALIZACIÓN EN INSPECCIONES NAVALES

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
11	10.884.439	Rodríguez Rojas, Andrés Arístides	16,45
12	7.760.488	Leal Moreno, Ender Elvis	15,88
13	7.407.511	Sánchez Largo, Luís Enrique	17,23
14	10.968.976	Márquez Yagua, Juan Carlos	16,41

**ESPECIALIZACIÓN EN INSPECCIONES MARÍTIMAS**

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
15	7.997.128	Rojas Pérez, Roberto	15,72

ESPECIALIZACIÓN EN TRANSPORTE MARÍTIMO

N°	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
16	5.761.686	Suárez Delgado, Jesús Eduardo	17,20

34. Listado de reingresos de TSU en Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-528-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de reingresos al Programa de Formación de TSU en Transporte Acuático para el período 2014-01T.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	PERÍODO DE REINGRESO	IAA
1	Aleman Díaz, Daniel José	20622226	2014-01	15,62
2	Alfonzo Farías Alejandra María	16.892.893	2014-01	13,85
3	Alfonzo Farías Maryelis	18.585.608	2014-01	14,45
4	Arbelaez Arzolay Cesar Orlando	4.402.334	2014-01	15,46
5	Barroso Curiel, José Gregorio	7743852	2014-01	15,01
6	Borges Blanco, Rubén Alexander	8740459	2014-01	14,73
7	Briceño Ricardo José	20.563.606	2014-01	13,69
8	Colina Marcano, Edwin Rafael	13481408	2014-01	15,03
9	Duran Coronel Orlando Indalecio	23.765.276	2014-1	16,00
10	García Acosta, Carlos José	19626544	2014-01	16,10
11	Gómez Chirinos, Darwin Yeixon	12.712.778	2014-1	16,30
12	Guerra José Luis	12,215,371	2014-01	14,39
13	Gutiérrez Cononel Ender José	10.603.081	2014-1	16,52
14	Huerta Hernández, Jean Cecilio	17270818	2014-02	12,53
15	Marcano, José Gregorio	5873653	2014-01	14,24
16	Mendoza Clemant Douglas José	5.914.041	2014-01	15,97
17	Núñez, Héctor Homero	4872385	2014-1	14,80
18	Olivares Gómez, Nailuth Del Carmen	17188554	2014-1	16,57
19	Piñango Latan Roidis	17.695.070	2014-01	14,84
20	Ramírez Astudillo, Deivis Eduardo	19.311.417	2014-1	16,33
21	Ramírez Pereira Guillermo Antonio	12.215.391	2014-01	14,60
22	Sanvicente, José Casimiro	9935112	2014-01	14,92



23	Torres Castillo, Eliezer José	12466554	2014-01	16,52
24	Yance Maria Nales	9.938.807	2014-01	14,48
25	Guerrero Díaz Ronis	12713859	2014-1	8,46

35. Reingreso a Ingeniería Marítima a Gaitán José y Rosales Henry:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-529-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el reingreso al Programa de Formación de Ingeniería Marítima a los profesores de esta Casa de Estudios, Licenciados en Ciencias Náuticas en su Especialidad Máquinas, para el período 2013-II:

- Gaitán Sánchez, José Carlos, C.I. V-4.084.004
- Rosales Pañiles, Henry Gregorio, C.I. V-4.115.065

36. Listado de Graduandos para el Acto de Grado de TSU:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-530-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el siguiente listado de Graduandos para el Acto de Grado de Técnico Superior Universitario, mención Navegación y Operaciones Acuáticas, para el día 28 de noviembre 2013.

TSU TRANSPORTE ACUATICO MENCION NAVEGACION Y OPERACIONES ACUATICAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Aldana Ana Xiomara	10.211.868	17.10
2	Calles De Medina Thais Cristina	10.082.245	16.99
3	González Mora Yonis Antonio	18.340.674	16.98
4	Graterol Rivero Luis Antonio	9.560.928	16.89
5	Zarraga Figueroa Yorbin Antonio	17.584.317	16.75
6	Marín Junior Nicolas	17.582.894	16.71
7	Medina Pérez Dimas Gregorio	10.206.168	16.69
8	Chacin Medina Bianney Javier	13.841.654	16.39
9	Bravo Velasco José Luis	5.885.530	16.30
10	Colina Mavarez Yenny Margareth	11.890.653	16.15
11	Medina Jiménez Hilario Rafael	15.552.654	16.10
12	Rojas Carmen Natali	13.036.290	16.09
13	Malvacía Peraza Enrique Antonio	13.196.921	15.99
14	Matos Chirinos Eddie Enrique	13.209.870	15.99
15	Salcedo Navarro Henry Alberto	12.327.741	15.75



16	Paz Paz Franklin Antonio	16.121.031	15.70
17	Henry Suarez Edgar Jesús	17.994.941	15.68
18	Chirinos Chirinos Yohandra Antonieta	18.635.325	15.67
19	Gómez Piñero Osmar Alejandro	18.635.057	15.52
20	López Leyda Coromoto	13.130.906	15.39
21	Isea Mary Luz	14.796.701	15.37
22	Viloria Oberto Geraldine Del Valle	14.722.540	15.23
23	Cordero Lorena Del Valle	16.832.874	15.11
24	Aranguren Benitez Jesús Ramón	15.069.566	14.77
25	Jiménez Edixon Eduardo	7.723.854	14.74
26	Coello Quiñones Venuz Del Carmen	17.825.628	14.71

37. Listado de Graduandos para el Acto de Grado de Licenciados en Administración:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-531-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el siguiente listado de Graduandos para el Acto de Grado de Licenciados en Administración, mención Comercio Internacional y Transporte, para el día 28 de noviembre 2013.

COMERCIO INTERNACIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Rondón Migliore Raúl Antonio	19.272.695	17.78
2	Borrero Madriz Yeirdelyn Astrid	19.272.301	17.43
3	Freytes Villegas Natalí Josefina	16.726.180	17.07
4	Zambrano López Yeferson Alexander	19.999.920	16.82
5	Morales Cruz Rogelio Enrique	16.972.884	16.58
6	Garcés Rosado Massiel Cristina	20.330.293	16.41
7	González Domínguez Yamilet Del Valle	17.155.620	16.41
8	Lucero Francia Yesenia Sarahy	18.222.962	16.17
9	Bolívar Sivira Irina Divilanger	18.323.205	16.05
10	López Mejias Roelíz Itamar	17.711.580	16.03
11	Vargas Vela Karla Nailu	20.186.020	15.96
12	Martínez Galvis Dayana Belen	18.329.832	15.91
13	Hugle Gómez Carlos Eduardo	19.268.448	15.76
14	Calanche Briceño Ulises Alberto	18.975.682	15.60
15	Parra Guarín Aidelys Orihana	21.222.879	15.59
16	Pérez Guido Roxana Yolyber	18.936.297	15.50
17	González Rosillo Ronald William	13.563.734	15.48
18	Sayegh González Salim Alejandro	18.931.740	15.47
19	Arroyo Campos Orleidys Carolina	19.228.981	15.46
20	Carrillo López María Del Carmen	15.337.761	15.44
21	Hernández Crespo Yalerkys Islay	18.931.109	15.42
22	Pérez Martínez Ronal Rene	18.754.433	15.42
23	Soto Malave Isamar Andreina	20.302.271	15.42
24	Hernández Palacios Grecia Jackeline	19.627.619	15.41
25	Gómez Tejada Allison Gabriel	18.535.996	15.32



26	Pérez Rodríguez Ernesto José	19.371.754	15.32
27	De Abreu Ugas Génesis Andreina	20.191.284	15.30
28	Barrera Díaz Cruzmely Jacquelin	18.039.915	15.29
29	Alcalá Martínez Daniel Alejandro	19.796.599	15.24
30	Terán Muñoz Diana Dalibet	18.250.012	15.24
31	Chacón Castellanos Andrea Stefanni	18.534.108	15.21
32	Contreras Rojas Yelitza Sujey	15.025.844	15.20
33	Sandoval Ojeda Nelson Enrique	14.830.155	15.20
34	Sánchez Salcedo César Enrique	13.826.534	15.19
35	Figueroa Alfonzo David José	18.754.574	15.14
36	Atencio Mata Eysiris Estefanía	14.768.424	15.13
37	Rovaina Marcano Yheizzi Ysabel	14.585.044	15.09
38	Pacheco Erazo Eduardo Alejandro	16.724.577	15.08
39	Nieto Medina Yoleidys Carolina	17.958.317	15.06
40	Sequera Valero Iris Yomar	20.005.148	15.06
41	Araque Ochoa Arlett Rosalia	19.388.929	15.02
42	Mendoza Ovalles Katherine Fredsay	19.122.525	14.99
43	Hidalgo Velásquez Aurimar De Jesús	15.831.097	14.98
44	Jota Buyones José Alejandro	19.685.420	14.97
45	Rincón Vera Mayra Alejandra	18.275.477	14.97
46	Cova Barreto Eduardo José	17.959.492	14.96
47	López Cabello Johanna Carolina	17.752.631	14.96
48	Marín Paredes Neida Josefina	18.535.103	14.96
49	Caldera Torres Yamileth Reveca	18.536.239	14.94
50	Blanco Parra Clayret Yoleski	19.508.342	14.93
51	Ramírez Rodríguez Yoleidy Alejandra	19.600.393	14.91
52	González Camargo Gustavo Jose	18.755.639	14.90
53	Oropeza Tovar Yesenia Carolina	18.142.178	14.90
54	Machado Ramírez Reinaldo José	19.122.354	14.88
55	Mujica Felisberto Edgar Orlando	18.529.992	14.78
59	Pérez Hernández Rosmary	18.042.944	14.78
57	Guerra Agorrea Eudomar Horangel	20.190.420	14.74
58	Álvarez Gómez Anthony Cristian	19.123.213	14.73
59	Suárez Sequera Rosa Elena	16.521.003	14.70
60	García Méndez Dayros Alfredo	18.707.451	14.66
61	Hernández Díaz Manuel Alexis	20.560.417	14.65
62	Moreno Morales Williams Leonardo	18.142.584	14.62
63	Navarro Vásquez Jormer Omar	18.390.020	14.62
64	Serna Quintero Yonervis Josué	19.847.925	14.62
65	Aristiguieta Cabrera Karina Alexandra	17.907.377	14.61
66	Gutiérrez Díaz Eduardo Antonio	18.142.955	14.60
67	Zanguino Colmenares Astrid Carolina	19.228.407	14.56
68	Iscala Hernández Jennifer Alexandra	15.780.917	14.51
69	Oropeza Sánchez Francisca Josefina	14.767.075	14.51
70	Romero Gámez Daniel Vinicio	17.558.489	14.51
71	Guevara Laya Cielo Yamali	18.754.564	14.37
72	Suárez Mayora Brian José	18.535.554	14.37
73	García Díaz, Félix Manuel	18.324.169	14.36
74	Angulo Alarcón Kelvin Armando	18.707.831	14.35
75	Ladera Calderón Jeimmy Jenelier	18.325.289	14.34
76	Herrera Torres Miguel Ángel	17.960.866	14.28
77	Rosales Segura Karina Marilyn	19.255.320	14.14



MENCIÓN TRANSPORTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	González González Denys José	16.509.059	16.40
2	Flores Vera Keily Andreina	12.544.887	16.16
3	Romero Navarro Lisbeth Del Carmen	15.313.120	15.24
4	Izaguirre Moreno Howard Isrrael	16.507.185	15.18
5	Figueroa Pacheco Yanielyz Daniela	18.745.312	14.96
6	González Rivas Yermain Alexander	17.960.606	14.94
7	Atencio Garrido Wendy Yurelis	19.796.271	14.90
8	Pedrón Ochoa Andreina De Los Ángeles	20.560.634	14.88
9	Sánchez Blanco Henry Alexander	19.627.897	14.85
10	García Sánchez Higlys Gleyvid De La Coromoto	17.960.204	14.73
11	García Rada María Francia	18.930.497	14.69
12	Patiño Sánchez Deivys José	18.536.139	14.61
13	Valbuena Pernia Richie Johann	19.380.153	14.60
14	Sánchez Sosa Joelín Nathacha	18.930.233	14.51
15	Stengel Licett Illein Alejandra	18.756.963	14.37

38. Listado de Graduandos para el Acto de Grado de Ingenieros Marítimos:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-017-532-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el siguiente listado de Graduandos para el Acto de Grado de Ingenieros Marítimos, mención Operaciones e Instalaciones Marinas, para el día 29 de noviembre 2013.

MENCIÓN OPERACIONES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Chacón Andrades Maikerr Jesús	17.700.366	15.03
2	Fanelli Andrzejewski Dayana	16.970.988	15.92
3	Gómez Silva Luis Alfredo	18.344.729	15.02
4	González Brito Oscar José	18.273.657	14.87
5	Madrid Bolívar Yeny Yerusca	19.760.448	14.74
6	Perdomo Hernández Jeremy Abraham	19.064.946	14.48
7	Ramos Rivera Heycar Gregorio	18.485.912	14.29

MENCIÓN INSTALACIONES MARINAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Pernía Escauriza Yorjan Elieser	15.421.142	16.52
2	Marcano Camacho María Elisa	20.006.614	15.77
3	Vera Mayorga Georgy Alexander	17.963.602	15.40
4	Lara Rodríguez Oscar Alfonso	19.368.283	15.17
5	Torres Contreras Andrés Eduardo	19.351.606	14.84
6	Mariño Pérez René Orlando	18.021.060	14.68



39. Listado de Graduandos para el Acto de Grado de Ingenieros Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-017-533-XI-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-017-2013**, de fecha 20 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el siguiente listado de Graduandos para el Acto de Grado de Ingenieros Ambientales, para el día 29 de noviembre 2013.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Parra Llovera Liuk Margarita	18.645.476	16.12
2	Rodríguez Torres Isabella Mercedes	18.755.084	16.11
3	Izquierdo Dávila Soireth Maibelyn	17.720.262	15.54
4	Aguilar Díaz Rafael Roberto	17.974.656	15.35
5	Velásquez Valero Estefanny Vanessa	19.226.925	15.25

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-018-2013 04 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de lo recaudado por Responsabilidad Social acumulada para el período 2009 hasta octubre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-534-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis con Ochenta y Tres Céntimos (Bs. 169.766,83), por concepto de lo recaudado por Responsabilidad Social acumulada para el período 2009 hasta octubre 2013, cuyos recursos serán destinados para la Remodelación del Cercado de la Piscina de Esta Casa de Estudios, Certificación Financiera No. **VAD-CGAD-CFZA-318/2013**, de fecha 26 de noviembre de 2013. La distribución de los montos en las partidas y específicas presupuestarias del Proyecto 08 Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, se encuentra detallada en el memorando N° **REC-CGPEP-156/2013** de fecha 29 de noviembre de 2013, según se expresa a continuación:

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA RESPONSABILIDAD SOCIAL ACUMULADA
PARA EL PERIODO 2009 HASTA OCTUBRE 2013

PR	AE	UE	ONAPRE	DESCRIPCION	DISTRIBUCION
108				TOTAL PROYECTO	169.766,83
108	02	42	403	SERVICIOS NO PERSONALES	169.766,83
108	02	42	403.12	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS	169.766,83
108	02	42	403.12.01.00.001	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	169.766,83

FUENTE: MEMORANDO DE COORDINACIÓN DE PLANTA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO N° VAD-CGPFYE-275/13 DEL 29/11/2013



2. Modificación parcial de la Resolución N° CUO-007-151-V-2010:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-535-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 7 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Resolución N° **CUO-007-151-V-2010**, de fecha 05 de mayo del 2010, ya que por error involuntario se le colocó a los cursos de Fletamento Marítimo Básico, Fletamento I y Fletamento II, 40 horas cuando lo correcto es 32 horas.

CÓDIGO	CURSOS DE EXTENSIÓN	HORAS
FL1-02	Fletamento Marítimo Básico	32
FL2-02	Fletamento I	32
FL3-02	Fletamento II	32

3. Cancelación del Curso Intensivo 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-536-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la cancelación del Curso Intensivo 2013 que se desarrolló en esta Casa de Estudios del 05 de agosto al 13 de septiembre del año en curso, donde se atendió una matrícula de 1551 estudiantes quienes cursaron distintas unidades curriculares de los Programas de Formación de: Ingeniería Marítima, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Administración, generando un costo de Trescientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Un Bolívares sin Céntimos, (Bs. 342.771,00), distribuidos de la siguiente manera. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Planificación Estratégica y Presupuesto bajo el N° **REC-CGPEP-CPE-093/2013**.

Listado de Docentes que dictaron Unidades Curriculares en el curso IN 2013

DOCENTE	UNIDAD CURRICULAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	MONTO A PERCIBIR
Mayerling Padilla	Cálculo I	78	17.238,00
Luis Sánchez	Cálculo I	60	13.260,00
Cirant Elizabeth	Cálculo I	60	13.260,00
Rafael Rodríguez	Cálculo I / Estadística y Probabilidad	67	14.807,00
Ofreció Pérez	Cálculo I	30	6.630,00
Kira Medina	Geometría	65	14.365,00
José Darías	Geometría	60	13.260,00
Laura Arguinzones	Geometría	30	6.630,00
Juan Carlos Mayora	Química I / Química II	69	15.249,00
Zulay Fernández	Química I	30	6.630,00
Mario Marotta	Química I	30	6.630,00
Juver Jiménez	Cálculo II/ Matemática	71	15.691,00
Yakira Méndez	Cálculo II	38	8.398,00
Andrés Dahdah	Física I	78	17.238,00
Cisley Aparcedo	Física I	40	8840
Fernando Fernández	Cálculo III	65	14.365,00



Dervin Pulgar	Física II	77	17.017,00
Franyson Canache	Cálculo IV	40	8.840,00
Karla Sánchez	Cálculo V	80	17.680,00
Lennis Valencia	Inglés III	20	4.420,00
Luís Blanco	Inglés IV	33	7.293,00
Amalyn Mujica	Inglés V	40	8.840,00
Eveline Payne	Inglés VI/ Inglés VII	79	17.459,00
José Melian	Matemática I / Matemática II	76	16.796,00
Jonathan Otero	Matemática Financiera	28	6.188,00
William González	Estadística I / Estadística II	56	12.376,00
Fernando Briceño	Contabilidad I	39	8.619,00
Richard Pérez	Contabilidad II	50	11.050,00
Elio de Marcedo	Contabilidad III / Contabilidad de Costos	62	13.702,00
Total a Pagar Bs. 342.771,00			

4. Número de documentos físicos a consignarse para la carga de notas de estudiantes de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUO-018-537-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria **No. CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el número de documentos físicos a consignarse para la carga de notas de estudiantes de pregrado durante y al final del período académico, de la siguiente manera:

1. Cada profesor hará entrega a la Coordinación de Control de Estudios de la nota del 1° parcial, 2° parcial y nota final de cada unidad curricular que dicte en un mismo período académico, mediante documento físico debidamente firmado y sellado tanto por él, como por el Coordinador del área respectiva. El documento físico al que se hace referencia consta de dos (02) partes, a saber: 1) La nota correspondiente a cada período indicado anteriormente, debidamente registrada en el formato Excel, aprobado por la Coordinación de Calidad de la UMC (01 ejemplar); y 2) La nota generada por el sistema CAMPUS 2A, para cada período de carga de nota, bien sea que se trate del 1°, 2° parcial o nota final (01 ejemplar).
2. Ningún Coordinador recibirá Actas de Notas en físico. Solo recibirán por parte de los profesores el Acta elaborada en Excel en formato digital, coincidente con el mismo documento entregado en físico a la Coordinación de Control de Estudios, y mantendrán "a la vista" el sistema CAMPUS 2A en tiempo real, sin posibilidad de modificación de parámetro alguno. Todo a los fines de poder verificar en el momento que así lo estimen, cualquier situación atípica que pueda presentarse durante el semestre regular.
3. La Coordinación de Registro Estudiantil adscrita a la Secretaría General, sólo recibirá de parte de la Coordinación de Control de Estudios, el formato físico generado por el sistema



CAMPUS 2A con la nota final, debidamente firmado y sellado por el profesor de la unidad curricular, el Coordinador del área y la Coordinación de Control de Estudios.

5. Listado de Reingresos al Programa de Formación de TSU en Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-538-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de Reingresos al Programa de Formación de TSU en Transporte Acuático para el período 2014-01T.

REINGRESOS 2014-01 T

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	PERÍODO DE REINGRESO	IAA
1	Bompart Cariel, Miguel Ángel	9941479	2014-01	13,55
2	Landaeta Alvarez, Denny José	16588200	2014-01	16,4
3	Gomez Carrasquero, Andrius N.	11764750	2014-01	10,33
4	Landaeta Alvarez, Denny José	16588200	2014-01	16,4

6. Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-003:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-539-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobar el informe de recomendaciones con sus respectivos soportes para la contratación del Servicio de Comedor para los Estudiantes, Personal Docente, Administrativo y Obrero de Esta Casa de Estudios, de esta Casa de Estudios, proceso de contratación N° **UMC-CA-2013-003**, para el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

7. Informe de recomendaciones N° UMC-CC-2013-00:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-540-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobar el informe de recomendaciones con sus respectivos soportes para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Aseo y Limpieza de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en sus Sedes de Catia la Mar y Caracas, proceso de contratación N° **UMC-CC-2013-00**, para el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.



8. Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-002:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUO-018-541-XII-2013** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-018-2013**, de fecha 04 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobar el informe de recomendaciones con sus respectivos soportes para la contratación del Servicio de Elaboración y Suministro de Tarjeta Electrónica de Alimentación para el Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, proceso de contratación N° **UMC-CA-2013-002**, para el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2013
17 DE OCTUBRE DE 2013

1. Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-006-026-X-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-006-2013**, de fecha 17 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014, por un monto total de Ochenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve Bolívares Exactos (Bs. 82.642.769,00). Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS EJERCICIO 2014 (1) ENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE (EN BOLÍVARES)		
PARTIDA DE GASTO (2)		EJERCICIO 2014, ASIGNACION CUOTA (5)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	59.327.838
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	2.682.500
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	12.903.851
4.04	ACTIVOS REALES	2.210.000
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5.518.580
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0
(6) TOTAL		82.642.769

FUENTE: CUOTA ASIGNADA EJERCICIO 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN Bs.
RECURSOS ORDINARIOS	Bs. 66.698.415,00
GESTIÓN FISCAL	Bs. 15.144.354,00
INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS	Bs. 800.000,00
TOTAL	Bs. 82.642.769,00



2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-006-027-X-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-006-2013**, de fecha 17 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Un Millón Ciento Veintisiete Mil Diez Sin Céntimos (Bs. 1.127.010,00), por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-122/2013**, de fecha 14 de octubre 2013, tal como sigue:

DISTRIBUCION DE INSUFICIENCIAS 2013 GASTOS DE PERSONAL

PR	AE	UE	ONAPRE	DESCRIPCION	DISTRIBUCION
201				TOTAL ACCIÓN CENTRALIZADA	1.127.010,00
201	01	45	401	GASTOS DE PERSONAL	1.127.010,00
201	01	45	401.08.03.00.001	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A PERSONAL CONTRATADO (CAPITAL)	277.010,00
201	01	45	411.01.01.00.001	DISMINUCIÓN DE SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES (INTERESES SOBRE PRESTACIONES SOCIALES PENDIENTES EJERCICIO 2013)	850.000,00
TOTAL					1.127.010,00

FUENTE: MEMORANDO DE RRHH N° VAD-CGRH-1046/2013

3. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 correspondientes a Ingresos Propios de los meses de julio, agosto y septiembre de 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-006-028-X-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-006-2013**, de fecha 17 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cincuenta con Ochenta Céntimos (BS. 433.050,80), correspondientes a Ingresos Propios de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2013. La distribución de los montos en las partidas de los



Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en oficio N° REC-CGPEP-119/2013, de fecha 10 de octubre de 2013, tal como se describe seguidamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
RECTORADO
COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO

DISTRIBUCION DE GASTOS POR INGRESOS PROPIOS UMC
MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE EJERCICIO 2013

CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA				TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
		RECTORADO (ACC2)	PROYECTO 7, COORDINACION DE CULTURA	PROYECTO 8 Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Física	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES (ACC2)	
402000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83.050,50	35.000,00	150.000,00	85.000,00	353.050,50
404000000	ACTIVOS REALES	-	-	80.000,00	-	80.000,00
	TOTAL GENERAL	83.050,50	35.000,00	230.000,00	85.000,00	433.050,50

ELABORADO POR LA COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y LA COORD. GRAL DE ADMINISTRACION LA GUAIRA, 15 DE OCTUBRE DEL 2013

4. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional destinados al pago por concepto de Incremento de Becas 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUE-006-029-X-2013 emitida en Sesión Extraordinaria No. CUE-006-2013, de fecha 17 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Doscientos Sesenta Mil Ochocientos sin Céntimos (Bs. 260.800,00), por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados al pago por concepto de Incremento de Becas 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias, se encuentra detallada en el memorando No. REC-CGPEP-120/2013, de fecha 10 de octubre de 2013, tal como sigue:

Código Presupuestario	Concepto	Becas	Becas Ayudantías
407.01.01.04	Beneficiarios	256	35
	Incremento Mensual	Bs. 200	Bs. 400
	Recursos Asignados	Bs. 204.800	Bs. 56.000
	Becas Universitarias en el País	Total Bs. 260.800	

FUENTE MEMORANDO N° VAC-CDE-057/13 DE FECHA 07/10/2013

5. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 destinados a la cancelación de Incentivo Pecuniario para los estudiantes que realizan actividades de inspección:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CUE-006-030-X-2013 emitida en Sesión Extraordinaria No. CUE-006-2013, de fecha 17 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la



incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Diecinueve Mil Doscientos sin Céntimos (Bs. 19.200,00), destinados a la cancelación de Incentivo Pecuniario para los estudiantes que realizan actividades de inspección, en el marco del Convenio entre el Consejo Federal de Gobierno y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias, se encuentra detallada en el memorando **No. REC-CGPEP-123/2013**, de fecha 14 de octubre de 2013, tal como sigue:

Nro.	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Institución	Verificación	Monto Bs.
1	Amílcar Chacón	19.597.297	Universidad Marítima del Caribe	Estudiantes activos UMC	1.600,00
2	Nuria Figueredo	Pass.09101164	Universidad Marítima del Caribe	Estudiantes activos UMC	1.600,00
3	Oriana Becerra	20.653.890	Universidad Marítima del Caribe	Estudiantes activos UMC	1.600,00
4	Kristopher Molina	21.290.137	Universidad Marítima del Caribe	Estudiantes activos UMC	1.600,00
5	Jhoana Suárez	18.738.448	Universidad Marítima del Caribe	Estudiantes activos UMC	1.600,00
6	Juan Contreras	5.414.596	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
7	Yusbelis Jiménez	20.562.677	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
8	María de los Angeles Marcano	16.309.165	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
9	José Soto	4.875.922	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
10	Maryangel Rojas	20.191.193	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
11	Yudith Monsanto	7.994.583	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
12	Horacio Marcano	4.559.161	Misión Sucre	Verificado según Constancia	1.600,00
407.01.02.01.001 DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS				TOTAL Bs.	19.200,00

FUENTE: MEMORANDO N° VAC-CGA-032/2013 DE FECHA 03/10/2013

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-007-2013

01 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Cronograma de Desembolsos de la UMC correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUE-007-031-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria **No. CUE-007-2013**, de fecha 01 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Cronograma de Desembolsos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014, incluyendo Fuentes de Financiamiento Ordinaria y Gestión Fiscal, por un total general de Ochenta y Un Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve Bolívares Exactos (Bs. 81.842.769,00). La distribución de los montos por específicas presupuestarias en las Partidas: 4.01 “Gastos de Personal”, 4.02 “Materiales y Suministros”, 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales” y 4.07 “Transferencias y Donaciones” de los Proyectos y Acciones Centralizadas, se encuentran detalladas en los documentos correspondientes (Resumen SIAPREU Instructivo No. 19 Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación



Universitaria Ejercicio 2014, SISPRE 2014 y Plan Operativo Anual – POA 2014, de esta casa de Estudios) aprobados por el Consejo Universitario en sesión Extraordinaria N° CUE-006-2013 de fecha 17/10/2013 y según Resolución N° CUE-006-026-X-2013, tal como se detalla a continuación:

**DISTRIBUCION CUOTA DE PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2014 EN BOLIVARES
"RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS EJERCICIO ECONOMICO
FINANCIERO 2014"**

FUENTES / ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ORDINARIO	FISCAL	TOTAL
PROYECTOS	44.701.804	10.041.179	54.742.983
GASTOS DE PERSONAL	30.404.779	6.901.699	37.306.478
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.297.025	3.139.480	17.436.505
ACCIONES CENTRALIZADAS	21.996.611	5.103.175	27.099.786
GASTOS DE PERSONAL	18.462.861	4.321.258	22.784.119
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.533.750	781.917	4.315.667
TOTAL GENERAL	66.698.415	15.144.354	81.842.769

ELABORADO POR LA CORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
LA GUAIRA, 31/10/2013

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-008-2013

07 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados a la cancelación de Beneficios No Salariales del personal Administrativo, Académico y Obrero (activo y jubilado):

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-008-032-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-008-2013**, de fecha 07 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Un Millón Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Un Céntimos (Bs. 1.736.491,00), destinados a la cancelación de Beneficios No Salariales del personal Administrativo, Académico y Obrero (activo y jubilado) de esta Casa de Estudios; (Clausulas 51, 80, 81 y 82) establecidos en la I Convención Única de Trabajadores del Sector Universitario aprobada en el presente Ejercicio Fiscal. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-139/2013**, de fecha 06 de noviembre de 2013, tal como sigue:

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (4.01) BENEFICIOS NO SALARIALES 2013

BECAS	ÚTILES ESCOLARES	JUGUETES HIJOS	GUARDERIA	TOTAL
301.200	568.800	319.500	546.991	1.736.491

FUENTE: MEMORANDO DE RRHH N° VAD-CGRH-1134/2013 DEL 06/11/2013



2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago de Reparaciones Menores y Dotaciones Varias a las Residencias Estudiantiles de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-008-033-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-008-2013**, de fecha 07 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos sin Céntimos (Bs. 369.600,00), destinados al pago de Reparaciones Menores y Dotaciones Varias a las Residencias Estudiantiles de la UMC. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-140/2013**, de fecha 06 de noviembre de 2013, tal como sigue:

**DISTRIBUCION DE GASTOS CREDITO ADICIONAL
REPARACIONES MENORES Y DOTACIONES VARIAS A LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES**

CODIGO	DENOMINACION	PROYECTO 8 Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Física (Gestion y Coordinación)	TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
403	SERVICIOS NO PERSONALES	253.600,00	253.600,00
403.12.01.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	253.600,00	253.600,00
404	ACTIVOS REALES	116.000,00	116.000,00
404.01.01.07	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	25.000,00	25.000,00
404.09.03.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	91.000,00	91.000,00
	TOTAL GENERAL	369.600,00	369.600,00

LA GUAIRA, 23 DE OCTUBRE DEL 2013

3. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago por concepto de Incremento de Becas septiembre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-008-034-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-008-2013**, de fecha 07 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Sesenta y Cinco Mil Doscientos Sin Céntimos (Bs. 65.200,00), destinados al pago por concepto de Incremento de Becas Septiembre 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-138/2013**, de fecha 04 de noviembre de 2013, tal como sigue:

Código Presupuestario	Concepto	Becas	Becas Ayudantías
407.01.01.04	Beneficiarios	256	35
	Incremento Mensual	Bs. 200	Bs. 400
	Recursos Asignados	Bs. 51.200	Bs. 14.000
	Becas Universitarias en el País	Total Bs. 65.200	

FUENTE MEMORANDO N° VAC-CDE-064/13 DE FECHA 01/11/2013



4. Designación de Padrino de la XIV Promoción de Licenciados en Administración:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-008-035-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-008-2013**, de fecha 07 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar la designación del Prof. Rudy Anselmi como padrino para los Egresados de la XIV Promoción de Licenciados en Administración, mención Comercio Internacional y Transporte.

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-009-2013 07 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013 destinados a pagar el Bono de Fin De Año 2013 del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-009-036-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-009-2013**, de fecha 14 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Trece Millones Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Nueve Exactos (Bs. 13.181.909,00); destinados a pagar el Bono de Fin De Año 2013 del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios. La distribución del Crédito en las específicas presupuestarias correspondientes de cada Proyecto y Acción Centralizada, se encuentran detalladas en el memorándum No. **REC-CGPEP-142/2013**, de fecha 13 de noviembre de 2013, tal como se describe seguidamente:

PROYECTO /ACC	DISTRIBUCION DEL CREDITO ADICIONAL BONO DE FIN DE AÑO 2013 S/OFICIO No. PAF.No. 0563/2013 DE FECHA 12/11/2013						TOTALES
	401.05.01.00	401.05.04.00	401.05.07.00	401.05.16.00	407.01.01.13 (ACC 3)	407.01.01.09 (ACC 3)	
	AGUINALDOS A EMPLEADOS	AGUINALDOS A OBREROS	AGUINALDO A PERSONAL CONTRATADO	AGUINALDOS AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DE DIRECCION	AGUINALDOS AL PERSONAL EMPLEADO, OBREROS Y MILITAR JUBILADOS	AGUINALDOS AL PERSONAL EMPLEADO, OBREROS Y MILITAR PENSIONADO	
ACC 1 / ACC 3	1.796.800,00	1.650.000,00	1.134.259,00	69.900,00	274.100,00	12.800,00	4.937.859,00
Proyecto 1	0,00		140.000,00				140.000,00
Proyecto 2	2.205.400,00		2.534.900,00				4.740.300,00
Proyecto 3	442.900,00		202.450,00				645.350,00
Proyecto 4	304.000,00		21.500,00				325.500,00
Proyecto 5	415.000,00	0,00	574.500,00	0,00	0,00	0,00	989.500,00
ACCION ESPECIFICA 1 PY 5. BIBLIOTECA	143.000,00		158.500,00				301.500,00
ACCION ESPECIFICA 2 PY 5. TECNOLOGIA	272.000,00		416.000,00				688.000,00
Proyecto 6	26.000,00		28.000,00				54.000,00
Proyecto 7	242.500,00		369.000,00				611.500,00
Proyecto 8	60.000,00	308.000,00	369.900,00				737.900,00
TOTAL	5.492.600,00	1.958.000,00	5.374.509,00	69.900,00	274.100,00	12.800,00	13.181.909,00
	13.181.909,00						



CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-010-2013

25 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Modificación parcial de la Resolución N° CUO-017-532-XI-2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-010-037-XI-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-010-2013**, de fecha 25 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Resolución N° **CUO-017-532-XI-2013**, incorporando al listado del Programa de Formación Ingeniería Marítima, mención Operaciones e Instalaciones Marinas, los siguientes graduandos:

MENCIÓN OPERACIONES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Da Corte Pérez Eusebio Orlando	18.930.131	15.57
2	Jaramillo Benítez Luís Ramón	18.269.139	15.17
3	Acosta Brizuela Francisco José	19.014.868	15.12
4	Mújica Oropeza Janeska Floribel	14.970.331	15.04
5	Alvarado Lara Marian Fernanda	18.530.408	14.99
6	González Muñoz Jelysmar Anahis	19.290.882	14.88
7	Torrens Arteaga Juan José	18.087.878	14.88
8	Pérez Urdaneta Obed Francisco	19.166.025	14.81
9	Camacho Pérez Willians Júnior	19.344.799	14.73
10	Navarrete Ravelo Maribel Clemencia	17.908.032	14.68
11	Varela Mendez José Alejandro	16.788.781	14.63
12	Zenón Álvarez Yosman Alexander	18.162.796	14.54
13	Cardona Martínez Pedro Moisés	18.140.550	14.53
14	Navas La Rosa Jesús Gilberto	16.562.509	14.46
15	Montiel Lopez Rufino Antonio	21.751.971	14.43
16	Muñoz Warrick Orlando José	13.895.877	14.43
17	Peña Villarroel Julio Cesar	14.048.949	14.30

MENCIÓN INSTALACIONES MARINAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Vierma Hernández Abraham Jesús	17.532.188	14.76



CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-011-2013

12 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios correspondiente al mes de diciembre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-038-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Tres Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Exactos (Bs. 3.594.357,00), para cubrir 40% Incremento Salarial, Incremento Salarial 2013 y Beneficio de Alimentación y Asistencial del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, correspondiente al mes de diciembre 2013, Certificación Financiera No. **VAD-CGAD-CFZA-332/2013** de fecha 04 de diciembre de 2013 y según Oficio **PAF N° 0613/2013** de fecha 28 de noviembre de 2013, emitido por el Despacho de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) - Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La Distribución de los montos en las partidas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en el oficio **REC-CGPEP-163/2013**, de fecha 10 de diciembre de 2013 y distribuido según se expresa a continuación:

Incremento salarial 40%	Incremento salarial 2013	Beneficio de Alimentación y Asistencial	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
1.195.239	2.109.114	290.004	3.594.357

FUENTE: OFICIO PAF N° 613/2013 de fecha 28/11/2013

2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados a la cancelación de la Aportes Federativos correspondientes al Segundo Semestre 2013 del personal docente, administrativo y obrero de esta Casa de Estudios:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-039-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Cuarenta y Siete Mil Ciento Dieciocho



Exactos (Bs. 47.118,00), por concepto de Recursos recibidos a través de Crédito Adicional, destinados a la cancelación de la Aportes Federativos correspondientes al SEGUNDO Semestre 2013 del personal docente, administrativo y obrero de esta Casa de Estudios, derivados de la incidencia salarial del 40% decretado por el Ejecutivo Nacional durante el año 2011. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de la Acción Centralizada 2, se encuentra detallada en el memorándum **No. REC-CGPEP-166/2013**, de fecha 10 de diciembre de 2013, tal como sigue:

DISTRIBUCION DE CREDITO ADICIONAL CORRESPONDIENTE A APORTES FEDERATIVOS AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2013			
CODIGO	DENOMINACION	ACCION CENTRALIZADA	TOTAL GENERAL
401.07.08.00.001	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPITALIZACION, CIRUGIA, MATERNIDAD (HCM) Y GASTOS FUNERARIOS DE EMPLEADOS	21.750,50	21.750,50
401.07.24.00.001	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPITALIZACION, CIRUGIA, MATERNIDAD (HCM) Y GASTOS FUNERARIOS OBREROS	21.750,50	21.750,50
401.07.33.00.001	ASISTENCIA SOCIO-ECONOMICA AL PERSONAL CONTRATADO	3.617,00	3.617,00
TOTAL GENERAL		47.118,00	47.118,00

DISTRIBUCION SEGUN MEMO N° VAD/CGRH/1265/2013 DE FECHA 10/12/2013

3. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago de Bono por Doctorado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución **No. CUE-011-040-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria **No. CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho sin Céntimos (Bs. 132.408,00), destinados al pago de Bono por Doctorado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando **No. REC-CGPEP-162/2013** de fecha 10 de diciembre de 2013, tal como sigue:

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA BONO POR DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

PR	AE	UE	ONAPRE	DESCRIPCION	DISTRIBUCION
				TOTAL PROYECTOS	
102	01	02	401	GASTOS DE PERSONAL	48.365,20
102	01	02	401.04	COMPLEMENTOS DE SUELDOS SALARIOS	48.365,20
102	01	02	401.04.96.00.001	OTROS COMPLEMENTOS A EMPLEADOS	48.365,20
103	01	21	401	GASTOS DE PERSONAL	84.042,80
103	01	21	401.04	COMPLEMENTOS DE SUELDOS SALARIOS	84.042,80
103	01	21	401.04.96.00.001	OTROS COMPLEMENTOS A EMPLEADOS	84.042,80
TOTAL					132.408,00

FUENTE: MEMORANDO DE RRHH N° VAD-CGRH-1257/2013 DEL 04/12/2013



4. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago del Bono Navideño (0,5 UT) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-041-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, por una cantidad total de Bolívares Ochocientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Seis Exactos (Bs. 814.746,00), derivados de la suma de Bolívares Setecientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinte Exactos (Bs. 776.820,00), destinados al pago del Bono Navideño (0,5 UT) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado), mas Bolívares Treinta y Siete Mil Novecientos Veintiséis Exactos (Bs. 37.926,00) para cubrir el Retroactivo Del Bono Asistencial aprobado para el personal jubilado desde 01-01-2013 al 31-12-2013 de la diferencia del 0,1 UT del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, según Certificación Financiera Nos. **VAD-CGAD-CFZA-342/2013** de fecha 05 de diciembre de 2013 y Oficio N° **PAF-0631/2013** del 05 de diciembre de 2013 emitido por el Despacho de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) - Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La Distribución de los montos en las partidas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, está detallada en el oficio **REC-CGPEP-164/2013** de fecha 10 de diciembre de 2013, cuya Distribución es la siguiente:

Bono Navideño Con 50% (U.T)	Retroactivo Bono Asistencial 0,1 (U.T)	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
776.820	37.926	814.746

FUENTE: OFICIO PAF N° 631/2013 de fecha 05/12/2013

5. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2013 destinados al pago del Incremento de Becas de noviembre y diciembre 2013:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-042-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2013, la suma de Bolívares Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Exactos (Bs. 363.200,00), destinados al pago del Incremento de Becas de Noviembre y Diciembre 2013. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias, se encuentra detallada en el memorando No. **REC-CGPEP-165/2013**, de fecha 10 de diciembre de 2013, tal como sigue:



Código Presupuestario	Concepto	Becas	Becas Ayudantías
407.01.01.04	Beneficiarios	256	35
	Incremento Mensual	Bs. 600	Bs. 800
	Recursos Asignados	Bs. 307.200	Bs. 56.000
	Becas Universitarias en el País	Total Bs. 363.200	

FUENTE MEMORANDO N° VAC-CDE-082/13 DE FECHA 10/12/2013

6. Contratación de los profesores de pregrado a tiempo convencional del Programa de Velero de Preparación:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-043-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores de pregrado a Tiempo Convencional del Programa de Velero de Preparación, correspondiente al semestre octubre-diciembre 2013-II (7 semanas), que se detallan a continuación, que estarán adscritos a la Dirección de Gestión de Docentes, según disponibilidad presupuestaria No. **VAD-CGRH-1219/2013**, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos, de fecha 25 de noviembre de 2013. Aprobado por el Comité Docente según Acta N° **DGD-CD-005-13**, de fecha 21 de noviembre de 2013. Aprobado en Sesión Ordinaria **CAO-015**, según Decisión N° **CAO-015-02-XII-2013**, de fecha 10 de diciembre 2013. De igual forma realizar un llamado de atención al Coordinador del Programa de Velero.

NOMBRE	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH X SEMT	COSTO SEMT	COSTO HORA	TOTAL SEMT	N° SEM
Acosta Lorca Julio Alberto	6181749	NIVEL I	Lógica Y Soluciones Numéricas	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Arreaza Bustamante Efraín De Jesús	11942258	NIVEL I	Lógica Y Soluciones Numéricas	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Arredondo Jesús	5096973	III	Formación Integral	5	35	3912,65	111,79	3912,65	7
Cartagena Díaz Teresa	8178066	II	Comunicaciones Verbales	7	49	4959,29	101,21	4959,29	7
De Freitas Angela	14314877	II	Formación Integral	5	35	3542,35	101,21	3542,35	7
Díaz Paredes Mercedes	12879254	I	Comunicaciones Verbales	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Flores García Kepssi	12389300	II	Formación Integral	5	35	3542,35	101,21	3542,35	7
Gibson Barrios Carmen Cristina	9999542	NIVEL I	Lógica Y Soluciones Numéricas	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Henríquez Belkys	9994250	II	Formación Integral	5	35	3542,35	101,21	3542,35	7
Hernández Gabriela	15544915	II	Comunicaciones Verbales	7	49	4959,29	101,21	4959,29	7
Hernández Margui	14533295	I	Formación Integral	5	35	3152,45	90,07	3152,45	7
Ríos González Aracelis Coromoto	4119229	NIVEL III	Lógica Y Soluciones Numéricas	7	49	5477,71	111,79	5477,71	7
Rodríguez María	10485390	II	Comunicaciones Verbales	7	49	4959,29	101,21	4959,29	7
Romero Betsy Inés	6485926	I	Comunicaciones Verbales	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Romero Campos Agnes	5573544	I	Comunicaciones Verbales	7	49	4413,43	90,07	4413,43	7
Sánchez Báez Juvenal Ramón	7996062	NIVEL II	Lógica Y Soluciones Numéricas	7	49	4959,29	101,21	4959,29	7
Suarez Johan	6682993	II	Formación Integral	5	35	3542,35	101,21	3542,35	7



7. Addendum para la empresa Construcciones Conpama C.A:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-044-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el addendum para la empresa Construcciones Conpama C.A, por el Servicio de Impermeabilización de los Techos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. En vista de que existe un incremento en M2 x Precio Unitario, en las siguientes áreas: Laboratorio de Química, Laboratorio de Física, Aula Multimedia, Aula 16, Salón de usos Múltiples, Seguridad hasta Sala de Profesores, y disminución en M2 x Precio Unitario en la siguiente área: Representación estudiantil hasta Prederes, Módulos A y B, Antigua Gruta, Terraza de Post-grado, Pasillo Adyacente al Laboratorio de Física. Los incrementos y disminuciones reflejan un aumento en los M2 x Precio Unitario lo que equivale a un monto de Seis Mil Novecientos Quince Bolívares con Veintiséis Céntimos, (Bs. 6.015,26).

8. Informe de recomendaciones N° UMC-CA-2013-001:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-045-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobar el informe de recomendaciones con sus respectivos soportes para la contratación del Servicio de Poliza Colectiva de HCM de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, proceso de contratación N° **UMC-CA-2013-001**, para el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

9. Informe de recomendaciones N° UMC-CP-2013-003:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-046-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobar el informe de recomendaciones con sus respectivos soportes para la contratación del Servicio de Seguros para los Vehículos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, proceso de contratación N° **UMC-CP-2013-003**, para el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

10. Comisión para la contratación de los Servicios de la UMC para el año 2014:

El Consejo Universitario, mediante Resolución No. **CUE-011-047-XII-2013** emitida en Sesión Extraordinaria No. **CUE-011-2013**, de fecha 12 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con



el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas, delegar en una Comisión Especial la Adjudicación de la Contratación de los Servicios de HCM, Seguro de Vehículos, Servicio de Comedor, Servicio de Bono de Alimentación y Servicio de Limpieza de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe para el 2014.

La Comisión estará constituida por:

- Cap. José Gaitán Sánchez, Rector.
- Cap. Miguel Piñango, Vicerrector Académico.
- Prof. Roberto González, Representante Profesoral.
- Prof. Edgar Rodríguez, Representante Profesoral.
- Lic. Ana Verónica Martínez, Coordinadora General de Administración.
- Lic. Ana Guerrero, Coordinadora de Planificación.
- Abg. Manuel Majano, Consultor Jurídico.



**CONSEJO UNIVERSITARIO CUO-017-2013
RESOLUCIÓN CUO-017-504-XI-2013**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, actuando en Sesión Ordinaria N° CUO-017-2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, resolvió aprobar el Reglamento de Preparadores de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

**REGLAMENTO DE PREPARADORES
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°.- El presente Reglamento tiene por objeto regular lo concerniente al ingreso, funciones, deberes, derechos, evaluación, permanencia y remoción de los preparadores académicos designados en la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC).

Artículo 2°.- Se denomina Preparadores a los estudiantes, regulares, calificados y designados para apoyar el desarrollo de las labores docentes, de investigación y de extensión.

Se considerará un estudiante regular según lo establecido en el reglamento estudiantil de la UMC, Capítulo 1 artículo 2.

El cargo de Preparador es credencial de mérito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la ley de Universidades.

Artículo 3°.- La Dirección de Gestión Docente Otorga el nombramiento de los preparadores presentados por la coordinación que lo requiera y una vez cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 4° de este Reglamento.

**CAPÍTULO II
DEL INGRESO DE LOS PREPARADORES**

Artículo 4°.- Los estudiantes que aspiran a ser Preparadores deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Dirigirse a la Coordinación a la cual pertenece la Unidad Curricular, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del aviso de solicitud de preparadores, manifestando su aspiración al cargo mediante una comunicación escrita, que deberá acompañarse de los recaudos siguientes:



- i. Constancia que lo acredite como alumno regular de la UMC, en las carreras de pregrado ofrecidas por la universidad.
 - ii. Síntesis curricular.
 - iii. Constancia de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la carrera.
 - iv. Constancia de las credenciales aducidas como mérito.
 - v. Solvencia de biblioteca.
- b) Llenar la planilla de Oferta de Servicio para Preparador Académico en la coordinación a la cual pertenece la Unidad Curricular:
 - c) Ser estudiante de buena conducta y no haber incurrido en faltas graves o gravísimas disciplinarias según el Reglamento Estudiantil de la UMC.
 - d) Haber obtenido hasta la fecha de la solicitud un Índice de Rendimiento Académico Acumulado de calificaciones de (14) puntos.
 - e) Haber aprobado en un primer intento la unidad curricular en la cual aspira concursar, con un mínimo de catorce (14) puntos. En caso de haber aprobado la materia en un segundo intento, la calificación mínima deberá ser de dieciséis (16) puntos.
 - f) Haber aprobado como mínimo la totalidad de las unidades curriculares del segundo semestre o el primer año de la carrera.
 - g) Estar cursando o haber aprobado, la unidad curricular superior al de la prepararía que aspira.

Parágrafo Primero: Cerrado el período de inscripción, la Coordinación publicará la lista de los aspirantes admitidos, una vez verificados el cumplimiento de los recaudas exigidos en los literales a, b, c, d, e, f y g del presente artículo. Los recaudos serán remitidos al jurado respectivo.

Parágrafo Segundo: En el caso que, ninguno de los aspirantes a concurso satisfaga la totalidad de los requisitos antes señalados, el jurado notificará a la Coordinación respectiva y la Dirección de Gestión Docente decidirá sobre el particular.

CAPÍTULO III

DEL CONCURSO DE PREPARADORES

Artículo 5º.- Los cargos de Preparadores se designaran por Concurso.

Artículo 6º.- El Concurso versará sobre un programa especialmente diseñado por cada coordinación para cada Unidad Curricular, el cual debe estar adaptado al programa sinóptico de la Unidad Curricular.



Artículo 7°.- El período de inscripción en los Concursos será de diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del aviso de solicitud de Preparadores.

Artículo 8°.- Cada aspirante recibirá en el momento de la inscripción en el Concurso, el programa objeto del mismo.

Artículo 9°.- Las solicitudes de los cargos para Preparadores serán presentadas al Coordinador del Área a la cual está adscrita la Unidad Curricular, por los Supervisores de Área, en el caso de que los hubiese o en su defecto, por el profesor de la unidad curricular.

Artículo 10°.- El Coordinador de Área presentará la solicitud del Concurso de Preparador a la Dirección de Gestión Docente, para su aprobación.

CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN

Artículo 11°.- Todo aspirante que satisfaga los requisitos señalados en el artículo 4° será convocado para la evaluación correspondiente, dentro de un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de cierre de la convocatoria a concurso.

Artículo 12°.- La evaluación de los aspirantes constará de una prueba de suficiencia, de un estudio de credenciales y de una entrevista personal.

Artículo 13°.- El Jurado estará conformado por tres (3) profesores ordinarios a dedicación exclusiva designados por la Coordinación de respectiva o Supervisor de Área, en caso de haberlo. Los profesores seleccionados deben ser de la unidad curricular específica o, en su defecto, de las materias afines, siempre y cuando no estén vinculados con el participante por parentesco de consanguinidad o afinidad dentro del 4° y 2° grado, respectivamente, ni por matrimonio. Uno de los miembros del jurado será el Coordinador del área, quien actuará como presidente del jurado.

Artículo 14°.- La prueba de suficiencia será escrita u oral-práctica y versará sobre los contenidos en el programa especial diseñado para los concursos. La calificación se asignará utilizando la escala de cero (0) a veinte (20) puntos y tendrá una ponderación del cincuenta por ciento (50%) y la duración no mayor a dos (2) horas.

Artículo 15°.- El estudio de credenciales se basará en la evaluación del expediente académico y los recaudos presentados. Tendrá una ponderación del treinta por ciento (30%).

Artículo 16°.- La entrevista individual la realizará el profesor de la Unidad Curricular objeto del concurso, en presencia del resto de los miembros del jurado. Tendrá una ponderación del



veinte por ciento (20%)

Artículo 17°.- La calificación definitiva de cada aspirante se estructurará en base a las calificaciones parciales obtenidas en cada fase del proceso.

Artículo 18°.- El proceso de selección quedará constituido por fases:

- a) Primera fase: Prueba de suficiencia.
- b) Segunda fase: Entrevista. (Solo se realizará a los estudiantes que hayan aprobado la primera fase)
- c) Tercera fase: Evaluación de las credenciales.

Artículo 19°.- Cada Coordinación se encargará de elaborar un baremo para certificar cada una de las fases.

Artículo 20°.- Se declarará ganador al estudiante que obtenga el mayor puntaje, siempre y cuando la nota obtenida sea mayor o igual a catorce (14) puntos. Si ninguno de los aspirantes logra el puntaje señalado en este artículo, el Concurso se declarará desierto. En caso de empate se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) El estudiante de mayor puntuación en la prueba de suficiencia;
- b) Si aún persiste el empate, el de mayor rendimiento académico en la Unidad Curricular del Concurso.
- c) Si aún persiste el empate, se seleccionará al estudiante de menor posibilidad económica, según establezca la Coordinación de Bienestar Estudiantil.

Artículo 21°.- Realizado el concurso, el Jurado llenará inmediatamente un Acta diseñada a tal efecto, la cual se remitirá en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas a la Dirección de Gestión Docente para los efectos administrativos pertinentes.

Artículo 22°.- En caso de quedar vacante el concurso, la Coordinación respectiva puede contemplar la posibilidad de reabrir o no el concurso de Preparador.

CAPITULO V DE LA REMUNERACIÓN

Artículo 23°.- Las Preparadurías serán remuneradas y el monto de la remuneración será de acuerdo a lo que establezca la Coordinación de Bienestar Estudiantil.



CAPÍTULO VI

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS PREPARADORES

Artículo 24°.- Son deberes y funciones de los preparadores:

- a) Cumplir con el horario asignado para el desempeño de sus tareas. Este horario se organizará según las conveniencias del Área y/o Coordinación respectiva y corresponderá a una dedicación a Tiempo Convencional a razón de seis (6) horas semanales.
- b) Desarrollar las actividades académicas relacionadas con la Unidad Curricular, bajo la tutela de un profesor y previa programación presentada y aprobada por la Coordinación respectiva.
Colaborar en la elaboración de material didáctico, que sirva de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- c) Ayudar al estudiantado en la utilización de la bibliografía, métodos de estudio y otros.
- d) Atender las consultas de los estudiantes.
- e) Participar en las comisiones de trabajo de la coordinación enmarcadas en el mejoramiento de la unidad curricular.
- f) Asistir a los eventos académicos que se programen en beneficio de su formación.
- g) Cualquier otra que le asigne el Supervisor del Área, y sin menoscabo de lo establecido en el literal "a" de este Artículo.

Parágrafo único: Bajo ninguna circunstancia, el preparador sustituirá al profesor en el cumplimiento de funciones inherentes a éste.

Artículo 25°.- Son derechos de los Preparadores:

- a) Gozar de todos los beneficios inherentes a su condición.
- b) Recibir orientación y acompañamiento adecuado y permanente relacionado con aspectos básicos del programa a desarrollar y sus funciones como preparador.
- c) Participar en las reuniones de la Unidad Curricular y del proyecto en el cual está colaborando.
- d) Ser evaluado de forma periódica por el profesor de la asignatura a los fines de que conozca sus fortalezas y debilidades.
- e) Apelar ante la Dirección de Gestión Docente si fuese objeto de remoción de su cargo o trato injusto por el profesor asignado como tutor académico.



Parágrafo único: El Preparador afectado por una remoción podrá apelar dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación. A tal efecto enviará elementos y/o comunicaciones probatorias de su defensa, para consideración por parte de la Dirección de Gestión Docente.

CAPÍTULO VII DE LA PERMANENCIA Y/O REMOCIÓN

Artículo 26°.- El Supervisor de área o la Coordinación someterán a consideración del Consejo Académico el informe evaluativo correspondiente al desempeño del preparador. La aprobación de dicho informe por el Consejo Académico será indispensable para la renovación de la preparaduría para el período académico siguiente. En el caso que el informe arroje un balance desfavorable a la actuación del preparador, se procederá a convocar a un nuevo concurso para proveer dicha preparaduría.

Artículo 27°.- Los nombramientos de preparadores se harán por dos (2) períodos semestrales consecutivos, a proposición del Consejo de Universitario. El contrato podrá ser renovado sólo por una vez, a juicio de la Coordinación respectiva.

Parágrafo único: En el caso de que la unidad curricular se dicte en períodos alternos, la contratación será sólo por el período en que aquella se dicte.

Artículo 28°.- Los Preparadores por concurso sólo podrán ser removidos de sus cargos en los siguientes casos:

- a) Por dejar de ejercer sus funciones sin motivos justificados.
- b) Por comprobado incumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a su cargo.
- c) Por manifiesta deshonestidad en el desempeño de sus funciones.
- d) Por haber sido reprobado en dos (2) de las unidades curriculares cursantes en el período electivo.
- e) Por petición razonada del profesor de la Unidad Curricular o responsable, cuando el Preparador demuestre notoria incapacidad para el ejercicio del cargo.
- f) Por actos que atenten contra los Reglamentos de la Universidad y contra la Ley de Universidades.
- g) Por haber sido objeto de sanción disciplinaria o haber dado origen a informes negativos por negligencia en el cumplimiento de sus funciones en períodos académicos



precedentes.

- h) No presentar un índice de rendimiento académico acumulado igual o superior a catorce (14) puntos en las asignaturas de la carrera respectiva, durante el ejercicio de la preparaduría.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 29°.- Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Consejo Universitario.